



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°26.-

SESIÓN ORDINARIA N°26/2021.-

En Osorno, a 13 de JULIO de 2021, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 06 de JULIO de 2021.
2. ORD. N°561 DEL 05.07.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
3. ORD. N°515 DEL 08.07.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P SUPERMERCADO a nombre de WALMART CHILE MAYORISTAS LTDA., R.U.T. N°76.232.647-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Julio Buschmann N°2426, Osorno.
4. ORD. N°1074 DIDECO. DEL 05.07.2021. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA TREMUN NEWEN, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del Proyecto denominado "Compra de Implementos Protección Personal".
5. MEMO N°207 DEL 07.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°61 DEL 06.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°40/2021, ID N°2308-50-LP21, "ELABORACIÓN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE OSORNO", al oferente ELBA PAOLA AZOCAR BETANCUR, R.U.T. N°12.994.720-9, domicilio en Augusta Schwerter N°921, Puerto Varas, por el monto de \$54.000.000.- Impuesto Incluido, en un tiempo estimado para la elaboración del estudio de 10 meses y de 1 mes y 15 días para revisión por contraparte técnica (total elaboración y revisión: 11 meses y 15 días), a contar del acta de inicio de la consultoría en reunión pactada entre el Consultor y el Inspector Técnico.



Concejo Municipal

6. MEMO N°208 DEL 09.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°62 DEL 08.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°46/2021, ID N°2308-47-LR21, "SERVICIO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA II ETAPA", al oferente INGESMART S.A., R.U.T. N°96.858.370-0, dirección comercial en Santa Magdalena 76 oficina 1003, Providencia, Santiago, Representante Legal señor José Antonio Dinamarca Ossa, R.U.T.N°13.457.138-1, por el monto mensual de \$4.316.388.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 20 días hábiles, el servicio comenzará una vez firmada el acta de inicio, esta será suscrita por el inspector técnico del contrato y el representante de la empresa adjudicada, y tendrá fecha de término el día 31.01.2026.
7. MEMO N°209 DEL 09.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°63 DEL 09.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°55/2021, ID N°2308-56-LE21, "SERVICIO DE ENVÍO DOCUMENTOS Y ENCOMIENDAS PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente INVERSIONES CAPITAL SPA., R.U.T. N°77.260.961-2, dirección comercial en Avenida Manquehue Sur 520 oficina 205, Las Condes, Región Metropolitana, representante legal don IGNACIO ANDRÉS ZUMELZU ESPINOZA, R.U.T.N°17.067.191-0, por un período de 12 meses, a contar de la firma del contrato, o hasta agotar el presupuesto disponible de \$50.000.000.-
8. ORD. N°301 DEL 09.07.2021. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un profesional Arqueólogo a desempeñarse en el Departamento de Extensión Cultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
9. ORD. N°120-V DEL 06.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 140 butacas de tela color, dadas de baja en el Decreto N°3947, de fecha 07.06.2021, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica D.S. N°479 de fecha 28 de mayo de 2001.
10. ORD. N°134 DEL 07.07.2021. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita a acuerdo del Concejo, para designar a dos Concejales, quienes formarán parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal.
11. ORD. N°E119439/2021 CE N°382/2021 DEL 06.07.2021. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°263, DE 2021, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT OSORNO", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 del 06 de JULIO del 2021.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay observaciones, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°25 del 06 de JULIO del 2021.-

Se abstiene la Concejala María Soledad Uribe, por no encontrarse presente en la sesión aludida.

Se aprueba la moción, por mayoría de los asistentes: Sr. Alcalde y 7 concejales (as).

ACUERDO N°325.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°561 DEL 05.07.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°561. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, JULIO 05 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(11.000)
22		BIENES Y SERVICIO CONSUMO	(11.000)
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(11.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	11.000
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
	02	EDIFICIOS	11.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber, esto va a ser para la compra de 2 container para el Cesfam de Rahue Alto, cual será la utilidad que se le va a dar a esto".

ALCALDE CARRILLO: "Don Jaime Arancibia, nos puede informar por favor".

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señores Concejales. Es la instalación de 2 container que tienen un precio unitario de \$3.874.000.-, son 2 y es para mejorar la cobertura de consultas de morbilidad en los centros, por el tema de separación en las áreas respiratorias y no respiratorias y que están muy restringidos por el espacio de atención al público, así que esto viene a mejorar la condición de atención de usuarios, más aún, cuando estamos cambiando el sistema de paso a paso, nos va a aumentar la cantidad de atenciones en el centro".

ALCALDE CARRILLO: "Esto surgió a raíz de una petición de los funcionarios del Centro de Salud de Rahue Alto. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
		TOTAL GASTOS	(11.000)
22		BIENES Y SERVICIO CONSUMO	(11.000)
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(11.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
		TOTAL GASTOS	11.000
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
	02	EDIFICIOS	11.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°561 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 05 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°326.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°515 DEL 08.07.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P SUPERMERCADO a nombre de WALMART CHILE MAYORISTAS LTDA., R.U.T. N°76.232.647-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Julio Buschmann N°2426, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°515/2021. RENTAS. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 08 DE JULIO DEL 2021. DE: INGRID GONZALEZ ROJA. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P SUPERMERCADO a nombre de WALMART CHILE MAYORISTA LTDA. R.U.T. 76.232.647-7 para su funcionamiento en local ubicado en calle JULIO BUSCHMANN N°2426, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°575 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2021.
- INFORME INTERNO N°259 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.



Concejo Municipal

- OFICIO N°391 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO.
- OFICIO DE FECHA JUNIO DE 2021, DE LA JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, OSORNO.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500391622020 Y FOLIO 500391542563 AMBOS DE FECHA DI DE JUNIO DE 2021.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTICULO 4°, AMBAS DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted. INGRID GONZALEZ ROJAS. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, corroborar si este es el Supermercado grande que está ahí, porque es raro que no haya tenido venta de alcoholes, si es el mismo".

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio González, nos puede informar por favor".

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes señores y señoras Concejales. Este es el supermercado nuevo que abrió frente a Petrobras que hay en Julio Buschmann".

ALCALDE CARRILLO: "Es el local grande, el mayorista, al lado de la Escuela España".

CONCEJAL ARREDONDO: "Indicar que en la consulta que se le hizo a la Junta de Vecinos, precisamente, ellos se pronunciaron a favor de la iniciativa, pero especificaron en su carta, la señora Olga Ruiz, de la Junta de Vecinos N°18 del sector, en la misma carta donde aprobaron el proyecto, especificaron si en algún momento, y sé que es super difícil, puedan colocar un paso de cebra o algo distinto, porque lo que hay es muy elevado, argumentaba la señora Olga, es muy difícil subir esa pasarela que esta frente al supermercado, a ellos les encanta la idea de un supermercado, porque no tenían en el barrio algo cercano, pero les complica la pasada, solo eso, es puntualizar lo que decía la carta de aprobación".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Que lo vea don Luis Vilches y nos envíe un informe respecto a la factibilidad de poner ahí un paso peatonal en el sector. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE P SUPERMERCADO a nombre de WALMART CHILE MAYORISTAS LTDA., R.U.T. N°76.232.647-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Julio Buschmann N°2426, Osorno.

CUENTA CON:

- SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES N°575 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2021.
- INFORME INTERNO N°259 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°391 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO.
- OFICIO DE FECHA JUNIO DE 2021, DE LA JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, OSORNO.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500391622020 Y FOLIO 500391542563 AMBOS DE FECHA DI DE JUNIO DE 2021.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTICULO 4°, AMBAS DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°515 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 08 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°327.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1074 DIDECO. DEL 05.07.2021. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA TREMUN NEWEN, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del Proyecto denominado "Compra de Implementos Protección Personal".

Se da lectura al «ORD.N°1074. DIDECO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2021. SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.07.2021, petición de aporte municipal por la suma de \$500.000.- solicitado por la Asociación Indígena Tremun Newen.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo una acotación, en el Informe Jurídico hay una confusión en el punto 2, porque se hace mención arriba en el título a la Asociación Indígena Treimun Newen, pero en el punto 2 dice Comité de Mejoramiento Los Maitenes, entonces me da la impresión que hay un pequeño error en el punto 2”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl Sporman, lo puede clarificar por favor”.

Interviene el señor Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Esto corresponde a un error de transcripción seguramente, porque el Informe Jurídico es para la Comunidad Indígena, todo lo referido al Informe Jurídico se refiere a la solicitud de la Comunidad Indígena y eso es lo válido”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, gracias don Raúl”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, aprobaré con la condición que se modifique el informe y se adjunte como corresponde al acta correspondiente”.

ALCALDE CARRILLO: “Es un detalle de transcripción que se va a corregir. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA TREMUN NEWEN, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del Proyecto denominado “Compra de Implementos Protección Personal”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°732 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 1 de julio de 2021; Informe N°26-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de junio de 2021 y Ordinario N°1074 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de julio de 2021.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°328.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO. N°207 DEL 07.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°61 DEL 06.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°40/2021, ID N°2308-50-LP21, "ELABORACIÓN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE OSORNO", al oferente ELBA PAOLA AZOCAR BETANCUR, R.U.T. N°12.994.720-9, domicilio en Augusta Schwerter N°921, Puerto Varas, por el monto de \$54.000.000.- Impuesto Incluido, en un tiempo estimado para la elaboración del estudio de 10 meses y de 1 mes y 15 días para revisión por contraparte técnica (total elaboración y revisión: 11 meses y 15 días), a contar del acta de inicio de la consultoría en reunión pactada entre el Consultor y el Inspector Técnico.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°207. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO, FECHA: 07.07.2021.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°61 del 06.07.2021 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar propuesta publica SECPLAN N°40/2021 "ELABORACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, COMUNA DE OSORNO", ID 2308-50-LP21.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, a la persona que se le está adjudicando, la señora Elba Paola Azocar Betancur, tengo una duda en el tema del presupuesto, producto que dice 54 millones y a ella se le aplica el 11,5 % de la retención de impuesto, que corresponde aplicarlo al valor neto, que corresponde a 47 millones, 790 mil pesos y me gustaría que alguien nos explicara como llegaron a los 54 millones o si corresponden los 54 millones o están aplicando otro tipo de impuestos".

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, nos puede informar por favor".

1215



Concejo Municipal

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Son 54 millones de pesos, impuesto incluido”.

ALCALDE CARRILLO: “IVA incluido”.

SEÑOR DONOSO: “No, es impuesto incluido, es personal natural y se le aplica el 11,5 % de la retención de impuesto y su oferta es de 54 millones impuesto incluido”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos ok entonces”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me gustaría que nos explique Secplan, qué hará esta empresa que se adjudicó la propuesta de Elaboración Plan de Inversiones, que es lo que hará específicamente, son los estudios solamente, entiendo que son 3 etapas, lo dice bien claro acá, pero me gustaría saber cual es la función que va a cumplir este oferente en este trabajo para el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, por favor”.

SEÑOR DONOSO: “Esta contratación está inserta en la Ley 20.985, que establece un sistema de aporte al espacio público, esta es una ley nueva que fue publicada el año 2019, hay reglamentos que se aprobaron últimamente y además una guía metodológica para formular estos planes. La ley 20.985 se trata, en lo central, permite la creación de un mecanismo para equipar en materia de sesiones de proyectos de loteo, que impliquen crecimiento urbano por densificación, es decir, estos proyectos van a tener que pagar contribución y esta contribución puede hacerse mediante la cesión de terrenos al Municipio o mediante la cesión de dineros, estos dineros ingresarían a una cuenta municipal, cuenta especialmente habilitada para ello. La ley señala, que para que la Municipalidad pueda gastar estos montos, debe tener un plan. La guía metodológica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece que, para ciudades como Osorno, este plan, deberíamos nosotros, tenerlo con iniciativas de proyectos al menos con una valoración técnica económica y con una evaluación de rentabilidad social, eso significa que ciudades más pequeñas pueden elaborar sus propios planes, pero ciudades con las complejidades que tiene Osorno, en cuanto a transporte público y su red vial urbana, necesitan que se contraten a profesionales más especializados, Valdivia lo hizo de esta forma, Puerto Montt también, nosotros estamos en un monto de inversión similar o intermedio al que ha hecho Puerto Montt y Valdivia, este va a generar un plan de inversiones con ideas de proyectos, valorizadas y evaluadas con rentabilidad social, las cuales van a ser sometidas al concejo y ustedes van a aprobar este plan, el cual se va a aprobar mediante un decreto, el plan tiene una duración de más o menos 10 años y se modifica, siempre que existan, modificaciones al plan regulador comunal, se debe actualizar este plan también, básicamente, el 90% de los fondos que se recauden, deben ser



Concejo Municipal

destinados a ejecución de obra, como para movilidad, esto quiere decir, obras que tienen que ver con reposiciones de aceras, circulaciones peatonales, pasos peatonales, calzadas, ciclovías, paraderos de buses, estacionamientos para medios de movilización como las bicicletas. El 70% de la cartera de proyectos tiene que estar enfocado en la movilidad y el 30% debe estar enfocado en espacios públicos, entiéndase como áreas verdes, luminarias, soterramiento de redes, prevención de riesgos, señalética, juegos infantiles, también, califican los baños públicos y mobiliario urbano, escaños, bancos, kioscos, basureros, todo tipo de equipamiento. Estos es lo que va hacer esta consultoría que hoy día estamos poniendo en punto de tabla para su adjudicación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Se podría decir que el diseño cuesta los 54 millones”.

SEÑOR DONOSO: “El diseño del plan, con la priorización de proyectos, de movilidad y espacio público, valorizados y evaluados, en término de rentabilidad social, los diseños posteriores los elaboramos nosotros”.

CONCEJAL SCHUCK: “Don Claudio, estuve revisando, se encuentra sin contrato vigente en el registro de proveedores”.

SEÑOR DONOSO: “La postulación al mercadopublico.cl se puede realizar sin estar con el registro actualizado, lo que sí, esta consultora debe tener actualizado su registro en la firma del contrato, si es que no lo tuviese, nosotros le hacemos efectiva su boleta de garantía y pasamos a Concejo la adjudicación del segundo oferente de la licitación que está presentada en los antecedentes, no es requisito estar con el registro en mercadopublico.cl vigente, pero sí a la firma de contrato”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, esto está dentro del plan de compras que tiene el Municipio o nosotros estamos fuera de esta situación, porque deberíamos tener un plan de compras para irnos tratando de llevar las licitaciones y todo lo que tiene que ver el Plan de Inversión, porque aquí se aprobó un presupuesto, entonces mi consulta esta dentro del plan de compras que lleva el municipio en este minuto, que debe estar de acuerdo a la Ley de compra públicas”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, nos puede informar por favor”.

SEÑOR DONOSO: “No es una pregunta del cual tenga yo el plan de compras, entiendo que existe, pero esta licitación no forma parte del plan de compras”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, por eso, eso es lo importante de tener claro y lo otro es, quién fiscaliza esto, como se fiscaliza, que instrumentos de fiscalización se pueden llevar a cabo aquí”.

SEÑOR DONOSO: “Muy buena consulta. El plan de movilidad, una vez aprobado, se hace un decreto municipal de aprobación y es fiscalizado por el



Concejo Municipal

Ministerio de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la DDU, ellos tienen expresas instrucciones en la ley, para fiscalizar el cumplimiento del plan, recuerden que esta es una ley, la 20985, que es una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción, por lo tanto tiene fiscalización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en tanto, de forma interna, el plan va a estar supervisado por un Arquitecto Urbanista de la Secplan del Municipio, que va a ser el Inspector Técnico, la Directora de Obras también tiene atribuciones de fiscalización”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, muchas gracias don Claudio. Señora Angela, quiere referirse al tema”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, lo que faltó comentar al Director de Secplan, es que a partir de noviembre del año pasado, la Dirección de Obras, por ley, tiene que, en los Permisos de Edificación, adicionar un monto calculado, según tabla Minvu, para que se le cobren a todos los proyectos, por ejemplo, si una empresa Inmobiliaria por ejemplo, ingresa un expediente de 6 torres para 300 y tantas soluciones habitacionales, ese proyecto en sí, que antes no estaba calificado o no calificaba para EISTU, las inmobiliarias siempre le buscaron el ajuste, para no tener que invertir en la ciudad, esta ley de aporte a espacios públicos, hace que todos estén obligados a aportar, por ende, desde noviembre del año pasado, todos los proyectos se les cobra el permiso municipal correspondiente, más un delta, que se calcula según tabla Minvu, para que sean las platas como ley de aportes y estas platas de ley de aportes, como bien dijo el Director de Secplan, don Claudio Donoso, van a una cuenta especial que la Dirección Administración y Finanzas creó el año pasado, para estos fines, por ende, todas estas platas se están juntando, se acumulan hasta que salga aprobado el estudio de la consultoría que señaló don Claudio, que está hoy día para su aprobación”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, muchas gracias Señora Angela y Don Claudio. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°40/2021, ID N°2308-50-LP21, “ELABORACIÓN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE OSORNO”, al oferente ELBA PAOLA AZOCAR BETANCUR, R.U.T. N°12.994.720-9, domicilio en Augusta Schwerter N°921, Puerto Varas, por el monto de \$54.000.000.- Impuesto Incluido, en un tiempo estimado para la elaboración del estudio de 10 meses y de 1 mes y 15 días para revisión por contraparte técnica (total elaboración y revisión: 11 meses y 15 días), a contar del acta de inicio de la consultoría en reunión pactada entre el Consultor y el Inspector Técnico. Lo anterior, según

1218



Concejo Municipal

lo indicado en el Memo N°207 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de julio de 2021; Ordinario N°61 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 06 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°329.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO. N°208 DEL 09.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°62 DEL 08.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°46/2021, ID N°2308-47-LR21, "SERVICIO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA II ETAPA", al oferente INGSMART S.A., R.U.T. N°96.858.370-0, dirección comercial en Santa Magdalena 76 oficina 1003, Providencia, Santiago, Representante Legal señor José Antonio Dinamarca Ossa, R.U.T.N°13.457.138-1, por el monto mensual de \$4.316.388.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 20 días hábiles, el servicio comenzará una vez firmada el acta de inicio, esta será suscrita por el inspector técnico del contrato y el representante de la empresa adjudicada, y tendrá fecha de término el día 31.01.2026.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°208. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO, FECHA: 09.07.2021.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°62 del 06.07.2021 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar propuesta publica SECPLAN N°46/2021 "SERVICIO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, II ETAPA", ID 2308-47-LR21.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una duda, según el acta de adjudicación, en la página 2 se indican que son 51 meses por 4 millones 300 mensual, total de 219 millones 300 mil pesos, sin embargo, en la bases administrativas en el 11.2 indican que se debe ingresar el valor total neto por 58 meses y después en el Certificado de disponibilidad presupuestaria de Finanzas, también fue hecho por 58 meses, por un valor de 295 millones 800 mil pesos como valor



Concejo Municipal

total de la licitación, pero en la adjudicación se hace por 51 meses, entonces me queda la duda porque se hace por 51 y no por 58 meses”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel Morales, nos puede informar por favor”.

Interviene el señor Leonel Morales Figueroa, Director Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes Alcalde, señores Concejales y Concejales. Con respecto a la diferencia de meses, tiene que ver porque terminan en conjunto con el proyecto anterior, el proyecto anterior de la 1era. Etapa que tiene que ver con 25 cámaras, los dos proyectos terminan al unísono el 31 de Enero del año 2026”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por curiosidad, estas cámaras las van a hacer funcionar ellos, las imágenes llegan a una Oficina de la Municipalidad, cómo se recibe este aporte, este trabajo que van hacer o quién controla estas cámaras, para tener claridad sobre eso, señor Presidente”.

SEÑOR MORALES: “Con respecto a la consulta del Concejal Troncoso, nosotros en Amthauer #933, tenemos una sala de monitoreo, una central de cámaras, donde en la actualidad tenemos 25 cámaras de monitoreo de televigilancia, que tiene que ver con la 1era. Etapa, esta 2da. Etapa de 34 cámaras, también van a ser instaladas en este lugar, donde tenemos un servicio de atención de 24/7, a través de 8 personas contratadas por la Municipalidad, que trabajan en base a turnos, de lunes a lunes, las 24 horas del día, esta información que nosotros recibimos permanentemente en las cámaras, no solamente tiene que ver con prevención de delitos, sino que también la detección de algunas incivildades, como son árboles demasiado frondosos, con pasos peatonales poco demarcados, luminarias en mal estado y una serie de situaciones más, también es importante destacar, que, con estas cámaras también hemos detectado microtráfico de drogas en plena Plaza de Armas, información que ya fue canalizada a la Brigada de Antinarcóticos de PDI, como también algunos robos, hurtos que hemos detectado y se han hecho llegar al estamento Policial correspondiente, en realidad, la función que cumplen estas cámaras, hoy día 25, y si ustedes aprueban este nuevo proyecto de 34, más 10 que tiene asignada la Subsecretaría de Prevención del Delito, proyecto que ellos tienen de 1.000 cámaras para el país, nosotros fuimos asignados con 10 más, vamos a tener un universo total de 69 cámaras de última generación, monitoreadas en nuestra central, por nuestro personal y que obviamente va a servir para todo lo que les acabo de explicar y también material de apoyo, no solamente para las Policías si no que también para el Ministerio Público, válidamente reconocido”.

CONCEJALA CANALES: “Me gustaría saber, desde la visión de un vecino común y corriente, si necesitara una grabación por cualquier motivo y necesitara



Concejo Municipal

información, en el ejercicio práctico, qué hace un vecino para acceder a estas grabaciones, tiene acceso o no tiene acceso, como tiene que hacerlo”.

SEÑOR MORALES: “La política señora Concejala es de puertas abiertas, si un vecino necesita una información que pueda haber ocurrido y que nosotros hayamos podido visualizar, no hay ningún inconveniente, concurren a nuestra central de monitoreo y nosotros le vamos a otorgar la grabación si es necesario, va a poder visualizar y si es para un uso determinado, que lo vamos a ponderar en el minuto, también le vamos a facilitar la grabación, importante destacar que tenemos 90 días de grabación, desde el momento de ocurrida la situación”.

ALCALDE CARRILLO: “Dejar en claro, que es depende para qué fines se pidan, si es para fines oficiales, tienen que venir con orden de Fiscalía”.

CONCEJAL CASTILLA: “La verdad es que discrepo un poco, tiene que haber un protocolo que rija para esto, porque fácilmente podría ir a pedirse, ejemplo un tema de infidelidad, que alguien quiera tener imágenes y muchos otros temas similares”.

ALCALDE CARRILLO: “Por eso se clarifica, que depende para qué fines, la voluntad va a existir siempre, pero a través de qué fines se esté pidiendo y como ya señalamos, si es para algo oficial, tiene que venir con la orden de Fiscalía”.

SEÑOR MORALES: “Sí, tenemos un protocolo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Las últimas 10 cámaras que mencionó de la Subsecretaría, esas se van a instalar, están instaladas y dónde van, me fijé en la licitación y hablaban de las que estamos adjudicando hoy día, pero esas 10 más existen, se vienen, cómo es eso”.

SEÑOR MORALES: “De hecho, la Subsecretaría de Prevención del Delito, están en etapa de autorización, pidiendo los permisos correspondientes al Municipio, para la instalación de estas cámaras, que ya están debidamente delimitadas, el criterio fue bajo una reunión con las Policías y con el Ministerio Público, para ver donde son más necesarias, viendo tasas de accidentes, comisión de delitos, etc., están ya las 10 ya destinadas”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel, como para cerrar el punto, recojo la sugerencia del Concejal Castilla, de que se debería elaborar un protocolo para la solicitud de imágenes que nosotros logramos obtener”.

SEÑOR MORALES: “Perfecto, se realizará Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo algunas situaciones que quiero manifestar respecto a la licitación, en las bases, en el 12.6.3.2, establece que debe haber un Encargado, un Profesional de la Empresa y se evaluaba con un 5%, no se



Concejo Municipal

presentó y se evaluó con un 0%, creo que son puntos importante para ir ordenando las Bases Administrativas, respecto a que si esto es o no necesario, porque en las bases está estipulado, por lo tanto, para que se vayan arreglando estos temas de las licitaciones, porque realmente, no quiero echarle la culpa a nadie, pero no estamos ordenados en este tema de licitaciones públicas, hemos tenidos varios problemas que se van repitiendo, hoy día se colocan otros temas en cuanto a lo que le llega al Concejo y lo otro en particular, en lo que tiene que ver en la letra j del artículo 65”.

ALCALDE CARRILLO: “Disculpe colega, no entendí la última parte, si puede hablar un poco más fuerte”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros tenemos que estar dilucidando muchas cosas, lo que planteaba el Concejal Arredondo recién, de que se dice una cosa en una parte y se dice otra en otra parte, el otro día tuvimos un tema con los porcentajes o con los números, que el número no indicaba, me gustaría que se ordenara ese tema, para que nosotros tengamos una certeza de verificarlo como corresponde y pido esto”.

ALCALDE CARRILLO: “Sobre lo que indica, ayer en reunión de directores, di precisas instrucciones al respecto, que no se pueden cometer errores de transcripción, que a veces no inciden en la propuesta, pero sí inciden en la duda y eso obviamente no puede ocurrir, así que ya esta conversado, vamos a tener especial cuidado en esas situaciones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro señor Presidente, el artículo que se está votando, el 65 letra j, de la Ley Orgánica, también establece que sobre 500 UTM, y que excede el plazo de este Concejo, tiene que haber un quorum calificado respecto a la votación de este tema, porque estamos hablando del 2016 y nosotros no alcanzamos a llegar al 2025, ese es un tema que me gustaría que se analizara acá, como se vota acá, de acuerdo a la modificación de la ley que establece este tipo de situaciones, se necesita un quórum calificado, estamos todos y se puede votar todo lo que se quiera, pero necesitamos saber esa situación. Mi pregunta va también, porque primero me dicen que va o no va el artículo 65, letra j don Yamil”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Sí, si va, en el punto 4to. del oficio, se hace mención que por tratarse de una adquisición se rige por el artículo 65, letra j de la ley 18.695”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro que quiero consultar acá, en la comuna hasta el año 2021, marzo o abril, no recuerdo bien la fecha, habían existido 485 accidentes de tránsito, las cámaras de seguridad han sido aporte al Juzgado de Policía Local, por ejemplo para ser utilizados como medios de prueba para aclarar alguna situación para un Juez, cómo se beneficia y esto lo consultaba la Concejala Canales, un ciudadano común y corriente, respecto a este tema de las cámaras de seguridad, quién es el responsable del funcionamiento de las cámaras, existe alguna persona específica en el Departamento de



Concejo Municipal

Seguridad Ciudadana, se están dando instrucciones por separado a los Inspectores y quién es el Jefe Director de los Inspectores, porque nosotros tenemos un tema ahí, que pareciera que habría que analizar, para terminar señor Presidente, se cumplen con los requisitos pertinentes para ejercer labores de Inspector, hay duplicidad de funciones entre conductor e Inspector, ya que muchos Inspectores cumplen labores de Chofer, los Choferes están en la planta auxiliares y no administrativos, quiero dejarlo claro, porque hace tiempo tuvimos una discusión respecto de algunos funcionario que estaban cumpliendo labores de Inspectores y que no la pueden ejercer de acuerdo a las normativas que a nosotros nos rigen”.

ALCALDE CARRILLO: “Referente a sus consultas don Juan Carlos, quiero decirles como ustedes saben que hemos cambiado al Director de la Dirección de Seguridad Pública, don Leonel Morales lleva recién 5 días a cargo de la Dirección, le he solicitado un informe detallado de la situación actual de la dirección, que evalúe la situación de cada uno de los inspectores que existe en la dirección, y obviamente estamos trabajando en presentar una propuesta a los colegas concejales y concejalas, de lo que va a hacer el funcionamiento de esta Dirección de Seguridad Pública, queremos darle una orientación distinta a la que traía, de hecho hoy día tuvimos una larga reunión con Carabineros, queremos tener una mejor coordinación, también los invito a ustedes que vayan a conocer la dependencia en calle Amthauer, está abierta para ustedes, para que vean cómo funcionan las cámaras, cómo está operando el sistema hoy día, pueden hacer todas las consultas que estimen conveniente, para que conozcan cómo está operando el sistema, y pronto vamos a hacer llegar un informe al Concejo de la nueva marcha que va a tener esta Dirección de Seguridad Pública”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que me preocupa también es cómo se están ocupando estos cargos que están utilizándose hoy día en Seguridad Ciudadana, hay algún tipo de situaciones de la alta dirección pública, o simplemente se contrata, porque desde mi punto de vista, se está viendo una situación muy policial, respecto de lo que se está ejerciéndose en seguridad ciudadana, hace tiempo tuvimos muchos reclamos de todas las infracciones, e incluso en las propias casas de los vecinos, y a mí no me gusta ese estilo, quiero que se cambie esa modalidad, que sea un poco más hacia la comunidad, hacia la seguridad, y poder implantar algunos temas importantes de intervenir sectores, de intervenir barrios, y hoy día lo hemos llevado más al estilo policial, que un estilo más social, de seguridad pública, como así la amerita la frase”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros vamos a llevar el tema a preventivo, vamos a tratar de recuperar barrios, trabajar con las juntas de vecinos, por eso le vamos a hacer llegar un informe, y lo discutiremos y analizaremos en profundidad, pero estamos en esa orientación justamente, porque nosotros no somos policías, somos un ente colaborador, que pretendemos entregar tranquilidad, y prevención a nuestros barrios, y también vamos a incorporar en esto al sector rural, todas las políticas que desarrollaremos hoy como municipio va a estar incorporado el mundo rural. Bien, en votación señores Concejales”.

1223



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°46/2021, ID N°2308-47-LR21, "SERVICIO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA II ETAPA", al oferente INGESMART S.A., R.U.T. N°96.858.370-0, dirección comercial en Santa Magdalena 76 oficina 1003, Providencia, Santiago, Representante Legal señor José Antonio Dinamarca Ossa, R.U.T.N°13.457.138-1, por el monto mensual de \$4.316.388.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 20 días hábiles, el servicio comenzará una vez firmada el acta de inicio, esta será suscrita por el inspector técnico del contrato y el representante de la empresa adjudicada, y tendrá fecha de término el día 31.01.2026. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°208 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de julio de 2021; Ordinario N°62 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 06 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por los dos tercios del Concejo: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°330.-

ALCALDE CARRILLO: "Justifique su votación Concejal Juan Carlos Velásquez".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Rechazo la moción, por el tema que excede el plazo del cual este Concejo y este Alcalde como usted, el termino de nuestro periodo el año 2024, por lo tanto, excede el plazo y no podemos comprometer recursos, ni dineros que tiene que ver con el presupuesto municipal".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°209 DEL 09.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°63 DEL 09.07.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°55/2021, ID N°2308-56-LE21, "SERVICIO DE ENVÍO DOCUMENTOS Y ENCOMIENDAS PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente INVERSIONES CAPITAL SPA., R.U.T. N°77.260.961-2, dirección comercial en Avenida Manquehue Sur 520 oficina 205, Las Condes, Región Metropolitana, representante legal don IGNACIO ANDRÉS ZUMELZU ESPINOZA, R.U.T.N°17.067.191-0, por un período de 12 meses, a contar de la firma del contrato, o hasta agotar el presupuesto disponible de \$50.000.000.-



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°209. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO, FECHA: 09.07.2021.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°63 del 09.07.2021 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar propuesta publica SECPLAN N°55/2021 "SERVICIO DE ENVIO DOCUMENTOS Y ENCOMIENDAS PARA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", ID 2308-56-LE21.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN. N°55/2021, ID N°2308-56-LE21, "SERVICIO DE ENVÍO DOCUMENTOS Y ENCOMIENDAS PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente INVERSIONES CAPITAL SPA., R.U.T. N°77.260.961-2, dirección comercial en Avenida Manquehue Sur 520 oficina 205, Las Condes, Región Metropolitana, representante legal don IGNACIO ANDRÉS ZUMELZU ESPINOZA, R.U.T.N°17.067.191-0, por un período de 12 meses, a contar de la firma del contrato, o hasta agotar el presupuesto disponible de \$50.000.000.- Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°209 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de julio de 2021; Ordinario N°63 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 09 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°331.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°301 DEL 09.07.2021. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un profesional Arqueólogo a desempeñarse en el Departamento de Extensión Cultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°301. RECURSOS HUMANOS. ANT: ORD.DID.N°1064 DEFECHA 02 DE JULIO DE 2021. MAT: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2021. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en Ord. N°1.064 de fecha 02 de julio de 2021 de Sr. Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario, el suscrito viene en solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales”:

PROFESIONAL ARQUEOLOGO

- Gestión Patrimonial del Sitio Pilauco y el Museo Pleistocénico Municipal de Osorno.
- Gestión de proyectos para poner en valor del sitio paleo arqueológico de Pilauco.
- Desarrollo de alianzas o convenios de colaboración con la Universidad de Los Lagos, la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (que preside el Dr. Mario Pino) y otras instituciones educativas, científicas y culturales relacionadas con el tema.
- Desarrollo de actividades educativas y de difusión del patrimonio paleo arqueológico de Osorno hacia la comunidad local, nacional e internacional.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cómo se va a realizar la convocatoria de la elección de este profesional, si va a ser a nivel local, nacional, abierto, o la persona ya está definida”.

Interviene el señor Rolando Pailapichun Calfulaf, Director Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señoras Concejales y señores Concejales, la contratación del profesional Arqueólogo es por el periodo de julio a diciembre de 2021, requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Extensión Cultural, la modalidad es a honorarios, y las funciones son las que están en la documentación señalada, es para el sitio Pilauco, protegido por le ley 17.288.- de Monumentos Nacionales, lo que se requiere aquí es disponer la creación y autorización solo de funciones con el respaldo del Concejo Municipal, cuanta con la

1226



Concejo Municipal

disponibilidad presupuestaria, más los informes respectivos, y el tema de la contratación aún no se ve”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Entiendo que este profesional no existía, quién cumplía estas funciones que están bien especificadas aquí, o sea los requisitos que tendrá que realizar en el trabajo arqueológico”.

Interviene el señor don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, esto es dar un paso más como un centro de arqueología, que tenemos acá en el sur de Chile, hasta el momento estábamos trabajando con la Universidad Austral, ellos tenían todo un staff de profesionales en la arqueología, pero ahora nosotros lentamente tenemos que ir dando pasos propios como municipalidad, y tenemos que colocar en valor permanente este sitio arqueológico y transportarlo al mundo científico, en forma nacional e internacional, entonces, trabajábamos con la Universidad Austral, y había una fundación incluso, y había un arqueólogo que lo declaramos hijo ilustre incluso, pero ahora necesitamos nosotros trabajar con nuestra propias herramientas, y nosotros queremos seguir en esta línea, por lo cual, si queremos seguir protegiendo este sitio arqueológico, que está protegido por una ley 17.288.- de Monumentos Nacionales, y para que tengamos esa protección se requiere un profesional arqueólogo, por lo tanto, es para dar cumplimiento, y seguir con esta línea de centro de la paleontología en el sitio Pilauco”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Atendiendo a la importancia de este cargo me gustaría si se puede utilizar algún sistema de la alta dirección pública, o algún tipo de concurso para poder contratar a esta persona y que exista algún tipo de bases para poderlo llevar a efecto”.

ALCALDE CARRILLO: “El concejo solo aprueba las funciones específicas no tiene otras atribuciones para indicar cómo debemos contratarlo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Correcto, pero siempre se ha visto que se crea el cargo y después llega y se contrata enseguida a una persona, y lo que estoy proponiendo es que se haga una contratación de la alta dirección pública, como opera respecto a todos los cargos que se ocupan, y lo digo, porque cuando yo fui exonerado por este municipio, uno de los grande temas que se discutió, fue si mi cargo era o no era de la alta dirección pública, por eso lo planteo seños Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero como les digo no les corresponde a este Concejo, atribuirse esa decisión, solamente lo que indica el punto, en todo caso, me gustaría que la Dirección de Jurídica pudiera profundizar en el tema para que quede en acta”.



Concejo Municipal

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, efectivamente, como lo plantea el señor Alcalde, lo que le corresponde y compete al Concejo es exclusivamente aprobar las funciones y lo relativo a la contratación del personal propiamente tal, una vez aprobada la función, es una atribución exclusiva del Alcalde”.

CONCEJAL CASTILLA: "Pero Alcalde, creo que ya se generó la discusión aquí, y en lo personal y no sé si hay acuerdo del resto de los concejales, porque me gustaría sugerir a usted que esto sea lo más transparente posible y pudiese hacerse un llamado, ojalá a nivel nacional, para poder tener al mejor profesional, como se merece el Municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que siempre hemos tenido a los mejores profesionales en este municipio, no sé si ha habido algo que no es muy transparente, pero obviamente me imagino que vamos a ver procedimiento, no creo que sea un solo nombre, buscaremos dentro de los mejores profesionales que hoy día tenemos en la zona y en la región, porque volvemos al centralismo, porque siempre tenemos que buscar en el resto del país, teniendo buenos profesionales en nuestra zona y en nuestra región, tenemos varias casas de estudios, en nuestra región, que perfectamente algún profesional de la zona que conoce más el territorio, pudiese ocupar ese cargo, así que lo vamos a tener en cuenta, pero tenemos que valorar más a nuestros profesionales que tenemos en nuestra zona”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que estoy planteando no es que sea a nivel nacional ni extranjero, concuerdo con el Concejal Castilla, lo que nosotros necesitamos, es que se aclare la contratación del profesional, y si privilegiamos a un profesional de acá mucho mejor, excelente sería, porque hoy día todas las licitaciones grandes y todos los cargos grandes, están llegando desde Santiago hacia acá”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, bien colegas agotada la discusión, entramos en votamos señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Arqueólogo a desempeñarse en el Departamento de Extensión Cultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

PROFESIONAL ARQUEOLOGO

- Gestión Patrimonial del Sitio Pilauco y el Museo Pleistocénico Municipal de Osorno.



Concejo Municipal

- Gestión de proyectos para poner en valor del sitio paleo arqueológico de Pilauco.
- Desarrollo de alianzas o convenios de colaboración con la Universidad de Los Lagos, la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (que preside el Dr. Mario Pino) y otras instituciones educativas, científicas y culturales relacionadas con el tema.
- Desarrollo de actividades educativas y de difusión del patrimonio paleo arqueológico de Osorno hacia la comunidad local, nacional e internacional.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°301 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 07 de julio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°332.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°120-V DEL 06.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar 140 butacas de tela color, dadas de baja en el Decreto N°3947, de fecha 07.06.2021, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica D.S. N°479 de fecha 28 de mayo de 2001.

Se da lectura al «PRD-N°120-V. JURIDICA. ANT: SOLICITA DE LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, DE 12.04.2021, SOLICITUD DE BAJA DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DE 02.06.2021, ORD.DID.N°1061 DE 01.07.2021. MAT: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCÉS. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, personalidad jurídica D.S. N°479 de fecha 28 de mayo de 2001, los bienes muebles que a continuación se pasan a singularizar:

BUTACAS DE TELA COLOR BURDEO			
N°	ARTICULO	CODIGO INVENTARIO	PROCEDENCIA
1	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.131	DIRMAAO
2	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.132	DIRMAAO
3	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.133	DIRMAAO
4	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.134	DIRMAAO



Concejo Municipal

5	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.135	DIRMAAO
6	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.136	DIRMAAO
7	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.137	DIRMAAO
8	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.138	DIRMAAO
9	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.139	DIRMAAO
10	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.140	DIRMAAO
11	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.141	DIRMAAO
12	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.142	DIRMAAO
13	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.143	DIRMAAO
14	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.144	DIRMAAO
15	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.145	DIRMAAO
16	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.146	DIRMAAO
17	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.147	DIRMAAO
18	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.148	DIRMAAO
19	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.149	DIRMAAO
20	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.150	DIRMAAO
21	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.151	DIRMAAO
22	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.152	DIRMAAO
23	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.153	DIRMAAO
24	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.154	DIRMAAO
25	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.155	DIRMAAO
26	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.156	DIRMAAO
27	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.157	DIRMAAO
28	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.158	DIRMAAO
29	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.159	DIRMAAO
30	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.160	DIRMAAO
31	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.161	DIRMAAO
32	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.162	DIRMAAO
33	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.163	DIRMAAO
34	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.164	DIRMAAO
35	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.165	DIRMAAO
36	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.166	DIRMAAO
37	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.167	DIRMAAO
38	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.168	DIRMAAO
39	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.169	DIRMAAO
40	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.170	DIRMAAO
41	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.171	DIRMAAO
42	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.172	DIRMAAO
43	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.173	DIRMAAO
44	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.174	DIRMAAO
45	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.175	DIRMAAO
46	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.176	DIRMAAO
47	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.177	DIRMAAO

1230



Concejo Municipal

48	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.178	DIRMAAO
49	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.179	DIRMAAO
50	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.180	DIRMAAO
51	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.181	DIRMAAO
52	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.182	DIRMAAO
53	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.183	DIRMAAO
54	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.184	DIRMAAO
55	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.185	DIRMAAO
56	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.186	DIRMAAO
57	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.187	DIRMAAO
58	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.188	DIRMAAO
59	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.189	DIRMAAO
60	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.190	DIRMAAO
61	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.191	DIRMAAO
62	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.192	DIRMAAO
63	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.193	DIRMAAO
64	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.194	DIRMAAO
65	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.195	DIRMAAO
66	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.196	DIRMAAO
67	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.197	DIRMAAO
68	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.198	DIRMAAO
69	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.199	DIRMAAO
70	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.200	DIRMAAO
71	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.201	DIRMAAO
72	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.202	DIRMAAO
73	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.203	DIRMAAO
74	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.204	DIRMAAO
75	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.205	DIRMAAO
76	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.206	DIRMAAO
77	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.207	DIRMAAO
78	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.208	DIRMAAO
79	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.209	DIRMAAO
80	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.210	DIRMAAO
81	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.211	DIRMAAO
82	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.212	DIRMAAO
83	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.213	DIRMAAO
84	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.214	DIRMAAO
85	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.215	DIRMAAO
86	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.216	DIRMAAO
87	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.217	DIRMAAO
88	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.218	DIRMAAO
89	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.219	DIRMAAO
90	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.220	DIRMAAO



Concejo Municipal

91	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.221	DIRMAAO
92	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.222	DIRMAAO
93	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.223	DIRMAAO
94	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.224	DIRMAAO
95	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.225	DIRMAAO
96	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.226	DIRMAAO
97	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.227	DIRMAAO
98	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.228	DIRMAAO
99	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.229	DIRMAAO
100	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.230	DIRMAAO
101	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.231	DIRMAAO
102	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.232	DIRMAAO
103	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.233	DIRMAAO
104	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.234	DIRMAAO
105	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.235	DIRMAAO
106	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.236	DIRMAAO
107	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.237	DIRMAAO
108	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.238	DIRMAAO
109	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.239	DIRMAAO
110	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.240	DIRMAAO
111	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.241	DIRMAAO
112	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.242	DIRMAAO
113	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.243	DIRMAAO
114	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.244	DIRMAAO
115	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.245	DIRMAAO
116	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.246	DIRMAAO
117	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.247	DIRMAAO
118	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.248	DIRMAAO
119	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.249	DIRMAAO
120	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.250	DIRMAAO
121	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.251	DIRMAAO
122	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.252	DIRMAAO
123	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.253	DIRMAAO
124	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.254	DIRMAAO
125	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.255	DIRMAAO
126	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.256	DIRMAAO
127	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.257	DIRMAAO
128	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.258	DIRMAAO
129	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.259	DIRMAAO
130	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.260	DIRMAAO
131	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.261	DIRMAAO
132	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.262	DIRMAAO
133	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.263	DIRMAAO



Concejo Municipal

134	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.264	DIRMAAO
135	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.265	DIRMAAO
136	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.266	DIRMAAO
137	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.267	DIRMAAO
138	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.268	DIRMAAO
139	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.269	DIRMAAO
140	BUTACA DE TELA COLOR BURDEO	10101003.270	DIRMAAO

Que, la Corporación Cultural de Osorno a través de su Directora Ejecutiva doña Rosana Faúndez, solicita al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, la Donación de los bienes muebles consistentes en 140 butacas de tela color burdeo.

Que, la solicitud de don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Osorno, de fecha 02.06.2021, para la ejecución del trámite administrativo de donación.

Que, teniendo en consideración el Decreto Exento N°892 de fecha 09.03.2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, y el Decreto N° 3.947, de fecha 07.06.2021, que dispone la baja de bienes municipales de los bienes muebles solicitados por la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por el D.S. N° 479 de fecha 28 de mayo de 2001.

Que, según lo prescrito en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), prescribe:

*“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:
h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”*

El artículo 65 letra f), prescribe:

*“El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para:
f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”*

El artículo 35, prescribe:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:



Concejo Municipal

- 1.- Según lo informado el bien mueble solicitado, ya fue dado de baja.
- 2.- En este caso en particular la requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Estas son las butacas del Teatro Municipal que se están donando a la Corporación Cultural".

CONCEJAL TRONCOSO: "Muy bien que seamos implementado el Centro Cultural".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas entramos en votación".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 140 butacas de tela color burdeo, dadas de baja en el Decreto N°3947, de fecha 07.06.2021, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica D.S. N°479 de fecha 28 de mayo de 2001. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°120-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de julio de 2021 y solicitud de la Corporación Cultural de Osorno, de fecha 20 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°333.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°134 DEL 07.07.2021. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita a acuerdo del Concejo, para designar a dos Concejales, quienes formarán parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal.

Se da lectura al «ORD.N°134. SEGURIDAD PUBLICA. ANT: CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA. MAT: INFORMA Y SOLICITA. OSORNO, 07 DE JULIO DEL 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO.

1234



Concejo Municipal

Junto con saludarlo me permito informar y solicitar lo siguiente, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.965, que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, constituyéndose como el primer gran paso para una nueva política de estado en materia de seguridad ciudadana a nivel comunal. La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en esta materia, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Asimismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el alcalde y el Concejo Comunal en esta materia, Por tal motivo solicito a usted la designación o continuidad de dos concejales de su cuerpo colegiado quienes formaran parte de este CCSP, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comuna, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas. Cabe señalar que en la actualidad participa de forma activa ante este Consejo Comunal, el concejal Jorge Castilla Solís y ex concejal Carlos Vargas Vidal.

Sin otro particular, saluda atentamente. LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Son dos Concejales, quien se propone señoras y señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me propongo señor Alcalde".

CONCEJALA URIBE: "También me propongo señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Bien nadie más. Perfecto entonces recojo la votación por los dos concejales que están propuestos en la mesa".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales, doña María Soledad Uribe Cárdenas y don Juan Carlos Velásquez Mancilla quienes formarán parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°134 de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 07 de julio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

1235



Concejo Municipal

ACUERDO N°334.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°E119439/2021 CE N°382/2021 DEL 06.07.2021. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°263, DE 2021, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT OSORNO", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°E119439/2021 CE N°382/2021. MAT: REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 6 DE JULIO DE 2021. AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final M 263, de 2021, debidamente aprobado, sobre inspección a las obras del contrato "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno", a cargo de la Municipalidad de Osorno, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PAULA ALEJANDRA MARTINEZ ZELAYA. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE CARRILLO: "Este es un informe solamente para conocimiento, para que lo tengan en su poder".

CONCEJALA SCHUCK: "Quisiera si es factible que alguien nos pudiera explicar, a raíz por qué se produce este informe, quién lo solicita, si algunas evaluaciones que se hicieron, se dieron respuestas, en que tema está".

ALCALDE CARRILLO: "Ustedes habrán visto pasar muchos informes de Contraloría por este concejo, y normalmente son observaciones que hace Contraloría y el Municipio tiene que responder obviamente a estas observaciones. Don Hardy Vásquez, nos puede informar brevemente de lo que corresponde a este informe, y de las respuestas que se van a dar".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Disculpe Alcalde, a qué informe se están refiriendo".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Al informe sobre inspección a las obras del contrato "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno".

SEÑOR VASQUEZ: "Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno, fundamentalmente tiene observaciones de orden técnico, pero creo que quien mejor puede responder es la Dirección de Obras, porque no hay observaciones procedimentales, sino que exclusivamente observaciones de orden técnico constructivo".

ALCALDE CARRILLO: "Señora Angela Villarroel, puede usted informarnos para saber de qué se trata este informe de Contraloría".

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buedo hacer como un desarrollo general, porque tendría que tener el informe de Contraloría en la mano para verlo uno a uno".

ALCALDE CARRILLO: "Entonces, nos puede hacer llegar un informe para saber en detalle de lo que pasó".

SEÑORA VILLARROEL: "Perfecto".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso está en los antecedentes, está el informe y ahí están las conclusiones sobre Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno, pero igual vamos a solicitar el informe".

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "El primer punto que traía ya se comentó, durante uno de los puntos de tabla que desarrollamos, y se aprobó en forma tangencial, que tiene que ver con las labores que realiza y que está realizando la Dirección de Seguridad Pública, principalmente, don Juan Carlos Velásquez igual lo planteó, del descontento que hay de muchos de nuestros vecinos, porque lo han visto más como una mirada de algo punitivo, que acercamiento a la comunidad, me parece muy bien el planteamiento que usted hace Alcalde, de darle una mirada distinta que fue en el fondo que nosotros planteamos cuando partió esta oficina años atrás, y apoyamos que sea más que nada de poder ver el comportamiento de nuestra población, tener una mirada de aquellos lugares para poder detectar donde están los focos delictuales, sitios eriazos, plazas, donde se realizan estos actos que se pueden denunciar a las policías y no el actuar como policía, para eso está Carabineros para pasar infracciones y en base a esto también sería interesante saber qué fue lo que se hizo en estos meses de este año, que labores desarrolló esta

1237



Concejo Municipal

oficina, cuántas personas estaban trabajando, o trabajaron hasta el 1 de julio de este año, cuáles fueron las metas que tenían, si se lograron o no estas metas y principalmente cuántas infracciones fueron las que se cursaron, porque como les decía hay un reclamo importante, cada infracción de estas son \$70.000.- a \$120.000.- y en estas condiciones de pandemia que tenemos actualmente para nadie es chistoso tener que ir a pagar, tal vez un parte de cortesía ayuda para que un vecino cambie una actitud y lo va a tomar con mucho agrado y seguramente que no va volver a incumplir la misma infracción, por lo tanto, me gustaría un informe con estos datos que he planteado”.

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien abordar el punto, pero nosotros también hacemos un llamado a la comunidad que nos ayuden a cuidar nuestras áreas verdes, porque tampoco un inspector puede dejar pasar cuando ve un automóvil estacionado en área verde, o encima de una vereda incumpliendo una infracción, nuestro deber y el deber todos nosotros, incluso de ustedes concejales, es denunciar ese tipo de hecho, porque cuidar la ciudad, significa no solamente a las autoridades, sino que también a cada ciudadano, porque la inversión que estamos haciendo en la comuna es de sus propios recursos, por lo tanto, también llamamos a colaborar en eso, y el que no comete una infracción no va a hacer infraccionado, entonces, creo que también tenemos que hacer un llamado educativo a nuestra gente pero obviamente nuestra labor fundamental de crear a nivel país, las Direcciones de Seguridad Pública, era para prevenir el delito, no para transformarnos en Inspectores de Tránsito, así que el mensaje fue escuchado por esta autoridad, por este Concejo, y le vamos a dar esa orientación distinta que todos nosotros deseamos”.

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera hacer unas consultas al Director de Salud, principalmente con la acumulación de desechos, porque tengo algunas dudas, y ha sido tema en estos días, sé que solicité un informe, pero me gustaría que en esta reunión nos pudiese comentar las dudas que tengo, y también sobre el tema de vacunación”.

ALCALDE CARRILLO: “Respecto al tema planteado, hubo una situación puntual, se observó en su momento, en el periodo de transición, de un Alcalde a otro, hubo un tema administrativo interno, que generó esa problemática, con el contratista que estaba haciendo el servicio, por el no pago de una factura, una vez tomado en conocimiento este Alcalde, se reunió con las dos direcciones que estaban, involucradas en la situación, que era la Dirección de Control y la Dirección de Salud Municipal, para ver dónde estaba el entramamiento administrativo, se dio las instrucciones, y en 24 horas el tema estuvo solucionado, se aplicaron las medidas correspondientes, y hoy día supuestamente el tema debería estar operando al 100%, ahora, don Jaime Arancibia contará el resto”

CONCEJAL CASTILLA: "La preocupación era es que esta situación ya llevaba más de 2 meses, entiendo lo que usted dice señor Alcalde, pero esas jefaturas no cambiaron, el cambio su usted y algunas jefaturas, y no solamente era en el



Concejo Municipal

Cesfam que nosotros conocimos aparentemente el problema, sino que es un problema que tienen prácticamente todos los Cesfam de Osorno, la acumulación de estos productos secundarios de la vacuna, con el tremendo riesgo que significa para los funcionarios, entonces, quisiera saber quién asume la responsabilidad de este grave hecho, quisiera tener ese antecedente”.

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, señores Concejales, quisiera clarificar algunos aspectos, en términos que las áreas de REA, en atención APS, es un área en donde se establecen la acumulación de residuos, en términos de también establecer su destinación final, lo cual está claramente planteado por normas administrativas y sanitarias, en término de su gestión, cada uno de sus locales tiene resoluciones sanitarias, en término de su funcionamiento, cada una de las personas que operan esa área es personal capacitado, y estrictamente controlado en términos de la forma y protocolos que deben cumplir en términos de disponer los residuos, en esos locales, son lugares físicos que están alejados de la circulación del público, son lugares distintos a lo que es la basura, que tiene otro destino, otra frecuencia y que va por retiros cada 3 días y que son de cargo del Municipio, y estas áreas se manejan en términos de un rotulado y un embazado especial de la acumulación que se produce, por otro lado el tipo de desechos que están en esos lugares tienen un absoluto bajo perfil de lo que puede ser un desecho biológico, porque el tipo de manipulación de productos en la APS es de bajo nivel de riesgo de contagio, porque no es material orgánico que está en esos lugares, por el tipo de actividad que hace la APS, por otra parte el 470% o el 80% de la disponibilidad de acumulación que tienen estos lugares, en este momento son los desechos de los procesos de las campañas de vacunación, que son cajas plásticas, vacunas que están autocontenidas que están en cajas plásticas, y los depósitos de las vacunas que están contenidas en sistemas que vienen sellados de la misma forma que el Seremi de Salud las entrega, vienen con su sistema de seguridad en términos de su disposición. Lo que es real, es una situación de atraso en los procesos de pago del servicio, que significó que el 15 de mayo se suspendió el servicio de retiro, que es un sistema de retiro de acuerdo a acumulación que se produce, señalar que en promedio todos los locales tienen entre 27 a 30 metros cúbicos, de capacidad de almacenaje, y la máxima capacidad de almacenaje ocupada fue el en Lopetegui, que fue de 11 metros cúbicos, por lo tanto, tenía disponibilidad a lo menos para funcionar un mes más en términos de acumulación, de desechos de vacunas, que son los que fundamentalmente son los que están siendo instalados en esos lugares, de que hay acumulación es un término real, que colapsó en ningún momento, lo que se realizó fue que instalamos cuando se suspendió el servicio, una comisión para que evaluara cuál eran los puntos que teníamos críticos por la situación que se estaba generando y se generaron algunos aspecto que significaron, establecer con estos contratos son fundamentales

1239



Concejo Municipal

de REA, como otros contratos que tengan el carácter de manejo como contratos críticos y por lo tanto, debiéramos dar cumplimiento a la ley de pago de 30 días, que en el fondo es un mandato y un obligación que tenemos todos los organismos públicos, y por lo tanto, tenemos que hacer frente a esa situación de colocar este tipo de contratos de REA de disposición, bajo un mecanismo de contrato crítico, de pago máximo de 30 días, colocar un administrador de contratos, que tomen estos contratos que son críticos, como de combustible, como son los de logística, que también el de oxígeno que son contratos que hoy día producto de la contingencia están teniendo dificultades, en términos de su operación. Señalar también que una vez que se desbloquee el sistema de retiro, la misma empresa, generó una situación de acumulación de atenciones porque no solamente en Osorno, sino que en Puerto Montt y también a nivel hospitalario, las cargas por desechos y disposición se han incrementado absolutamente en términos de su retiro, así que hay un tema también de logístico, hemos visto aumentado los costos, es una cuenta que no es alta, nosotros pagamos normalmente \$1.200.000.- de una actividad normal de retiro, por volumen y peso, y hoy día está sobre los 3 millones de pesos, porque han aumentado los volúmenes y ese aumento de volumen es un efecto que se está generando en todo el sistema hospitalario de salud, por la disposición de los desechos que se tienen que realizar, se estableció una comisión y se establecieron 3 sanciones administrativas, a quienes son responsables de haber levantado la alerta con la responsabilidad que corresponde, esos son los elementos, que fueron agregados, se colocó la Autoridad Sanitaria frente a la solicitud de informe planteada por don Jorge Castilla el día martes y el día miércoles la Autoridad Sanitaria visitó 3 Cesfam, de los cuales uno solo fue planteado en términos de un sumario sanitario, los otros tienen informaciones que se están entregando en estos días y se está disponiendo la respuesta que corresponde al trámite administrativo de la indicación realizada por el Seremi de Salud, señalar que todos los Centros se les está retirando los residuos sólidos, todos sus residuos, por lo tanto, la situación ya está superada en ese sentido, no sé si hay alguna consulta a los señores Concejales que yo les pueda aclarar con mayor profundidad”.

CONCEJAL CASTILLA: "La verdad Alcalde, lo que a mí me llama la atención, desprendo de lo que dice don Jaime, que no solamente hay este tipo de lugar para dejar los desechos, en este caso de las vacunas, sino que tiene que haber otro, porque en un consultorio también se toman muestras de sangre, se hacen curaciones, se eliminan tejidos a través de las curaciones que se realizan, entonces, hay muchos más productos de estas características y hay algunos que también son biológicos, entonces, no solamente se refería esta denuncia a la situación de lo que pasa con las vacunas y lo otro es que me da la impresión que si no hubiéramos dado la alarma en su momento esto podría haber seguido no sé cuánto tiempo más adelante, entonces, creo que no es tan simple el tema como para plantearlo de la manera que se está haciendo en estos momentos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Retomando el tema que plantea el Concejal, uno cuando, lo conversé con usted Presidente, pero hay un tema que a mí me



Concejo Municipal

sorprende, un servicio que entrega salud, entrega remedios, y que los auxiliares de servicios menores que ellos tienen temor, de entrar a este tipo de salas y recoger este tipo de basura, por la contaminación que ello produce, malos olores, usted sabe que la basura en desecho, un día, 24 horas, ya comienza a tener otro tipo de situaciones, operan microbios, microorganismos que sé yo, no soy experto en ningún tipo de esto, pero es natural que uno sienta ese, un poco de soledad de la gente, o sea, la administración de los CESFAM, la Dirección de Salud tiene que estar al tanto, no podemos nosotros según algunos medios ocho meses, no sé si es efectivo, que estaba de noviembre de 2.020, que esto no se estaba haciendo de forma retiro, entonces el riesgo de estos residuos, con COVID, con todo, sabemos para los médicos, o escuchando la literatura que hay, o leyendo qué se puede producir con restos de esta naturaleza, yo creo que esto no puede volver a ocurrir en el municipio, no hay forma, y no me explico la razón, porque uno en su casa tiene el servicio de basura que es diferente, pero cuando corresponde hay que sacar la basura, sea como sea, esa es mi aprensión, y concuerdo plenamente con lo que plantea el Concejal Castilla acá.”

ALCALDE CARRILLO: “Concuerdo, también, plenamente con ustedes, esta situación no se puede volver a repetir, y así se lo hemos hecho saber al Director, y él también tuvo una sanción administrativa, por lo tanto, creo que estas cosas afortunadamente pudimos resolverlas a tiempo, sin que colapse el sistema, pero lo importante también, para tranquilidad de ustedes, es que hoy día el tema está resuelto, ya está solucionado y pondremos especial atención para que ese tipo de hechos no ocurran nuevamente, comparto plenamente su inquietud, su preocupación, de hecho estuve reunido con la AFUSAM conversando estos temas, vamos a hacer una ronda de visitas a todos los CESFAM, ya visitamos uno, que fue “Carlos Condell”, donde justamente la compra de los contenedores nace de esa visita, así es que vamos a estar muy pendientes del tema de la salud primaria, porque nos interesa que la gente, nuestros usuarios, se sientan más protegidos y también nuestros funcionarios.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “También quisiera aprovechar que está el Director de Salud aquí, en forma directa, para plantearle otra cosa, que me preocupa en el tema de salud a nivel comunal, el tema de la vacunación. Se ha hablado que vamos a tener varios privilegios cuando lleguemos al 80% de vacunación en los grupos de riesgo y que se consideraron que tenían que tener la vacuna y a nivel regional, a nivel país, primero, vamos en un 74,3% país, a nivel regional vamos en un 77,3%, a nivel provincial tenemos comunas que están por sobre el 85%, varias comunas que han pasado el 80%, Osorno va en un 72,7%, la verdad, es que vamos detrás de las otras comunas, siendo que siempre Osorno, se caracterizó por tener equipos de primera calidad, y de responder siempre en los momentos que se les esperaba y se les solicitaba con el tema de las vacunas y siempre fueron los primeros en llegar a las metas. Me llama la atención que en junio teníamos siete lugares o sitios en que la gente podía acudir a vacunarse, a fines de junio



Concejo Municipal

bajamos a cuatro, hoy día tengo entendido que hay cinco lugares de vacunación, lo otro que me llama profundamente la atención, que un modelo que funcionó muy bien por años, insisto, Osorno siempre se destacó por su buen nivel de vacunación, un sistema que cada CESFAM se hacía cargo de su sector y respondía por lo que pasaba en su sector, hoy día este tema de la vacuna esté centrado en una sola persona y esa es la persona que da la información y da la distribución de donde tiene que vacunarse la población, quisiera que eso por favor me lo aclarara, cuál es la estrategia, porque me imagino que habrá una estrategia, después de ir atrás, y que nuestro objetivo de llegar al 80%.”

Interviene don Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, señores Concejales, solamente señalar que el manejo de residuos es una empresa que está normada por un Decreto de funcionamiento donde se establecen y se especifica en forma muy clara los sistemas del rotulado del tipo de residuo que hay, y el tipo de residuo que nosotros manejamos es el nivel más bajo, básico, por lo tanto no es un tema colocar que tipo de residuo son, de carácter biológico o que tengan características de contagio, seguridad para los funcionarios, todos los funcionarios que trabajan en REAS trabajan bajo las normas sanitarias establecidas por el Ministerio, es el mismo Ministerio el que establece los sistemas de capacitación y acreditación de los funcionarios que puedan manejar REAS. El sistema de seguridad, de los implementos de seguridad de los funcionarios está establecido en la reglamentación, no hay nada fuera de eso, de hecho lo primero que realiza la Autoridad Sanitaria cuando visita un CESFAM es revisar las autorizaciones sanitarias y revisar el cumplimiento normativo del funcionamiento de REAS, la zona de REAS o desechos es un área absolutamente separada de cualquier circuito de público, por lo tanto, esta absolutamente ajeno a contaminación de público, es un área que tiene un sistema de autocontenedores tanto de residuos sólidos como de líquidos, por lo tanto, al igual que en el hospital son zonas de restricción en términos de circulación de público y de funcionarios, solamente personal calificado son los que pueden acceder a esa área. Señalar que es riesgoso, absolutamente es riesgoso las zonas de REAS tanto en una atención primaria, como en un hospital, en cualquier centro médico o clínico, los sistemas de REAS son áreas de riesgo y por eso están establecidas sus reglamentaciones, y la máxima seguridad es la que hemos tenido, señalar que hay sanciones por medio, hay cambios, hay modificatorias, yo también tengo que hacer una consulta ministerial, porque en todos los programas de manejo y de campañas de vacunación, en ninguno está establecido quien se hace responsable de los desechos generados por las campañas de vacunación, es un factor que es relevante, nosotros estamos enfrentados a una campaña de más de 180.000 vacunas, son las que están depositadas, que han tenido retiros, pero en el fondo vienen a generar un factor de articulación y es un tema que no está

1242



Concejo Municipal

considerado en los costos incrementales, que significa una campaña. Respecto al llamado de atención o factores que considera el Concejal Jorge Castilla respecto al proceso de vacunación, sin duda yo comparto, nuestra campaña de vacunación, por ejemplo, de influenza, comparativo este año con el año pasado, nosotros estamos en un 70% y el año pasado en esta fecha estábamos sobre el 80%, y esto está dado única y exclusivamente porque el Ministerio ha establecido un calendario progresivo y ha restringido, en términos de los procesos de vacunación, no tenemos la libertad para hacer campañas a todos grupos objetivos, porque está siendo preestablecido por el Ministerio, señalarlo solamente como ejemplo para no alargar la explicación, esta semana la instrucción ministerial es solamente podemos vacunar a partir del día jueves a los rezagados, si nosotros vacunamos un rezagado hoy día somos enfrentados a un sumario sanitario y eso significa que si llega una persona a un centro de vacunación disponiendo de la dosis y es rezagado no lo podemos vacunar, perdemos la oportunidad, y eso ha ido generando una situación bastante compleja en todos los centros, respecto que hay centros de salud que tienen porcentajes más altos, señalarle que hay dos cosas que mirar una es el porcentaje que llevamos de cumplimiento de una campaña como un porcentaje respecto a la población que está vacunada, y lo otro es mirar los números en términos absolutos, nosotros llevamos 180.000 dosis colocadas, comparar el volumen de colocación de esta comuna con otra comuna que está al 80% y la población de esa comuna que se pueda comparar, nosotros tenemos la capacidad de colocar esas dosis en mucho menos tiempo, estamos hablando de un número absolutamente distinto. También señalar, que esto también nos llama la atención, y esto lo he presentado en forma personal, en cada reunión que se ha sostenido tanto con el SEREMI de Salud, como con el Departamento de Atención Primaria del Servicio de Salud, la no transparencia, la no equidad en términos de la disposición de las vacunas, a nosotros nos llama la atención que en Santiago por ejemplo, hay cuatro comunas que cumplieron la meta del 80% de los procesos de vacunación, cómo lo hicieron, cómo dispusieron y cómo aplicaron la norma, que para nosotros es tan estricta de no poder ir avanzando en un calendario, avanzar en calendario corre el riesgo de un sumario sanitario y tenemos que ir frenando nuestra velocidad, y por otro lado, la disposición de las dosis no ha sido equitativa, nunca ha habido transparencia de parte del SEREMI de Salud respecto a cuales son los criterios que tiene la Autoridad Sanitaria para entregarnos a nosotros cuando llegan 12.000 dosis a la región, cómo se distribuyen éstas en las distintas comunas, cuantas le corresponden a Osorno, nosotros como Osorno y en forma muy simple lo quiero expresar, vamos al SEREMI de salud, tocamos el timbre y nos enteramos de cuantas dosis nos van a entregar, esa es la planificación con la cual nosotros construimos nuestra campaña de vacunación en Osorno, esa es la realidad, entonces nosotros teníamos proyecciones, esta semana nosotros tendríamos que colocar más de 5.600 dosis, de segundas dosis, planificábamos todas las semanas, perdimos el tiempo, porque no podemos planificar la semana porque disponemos de lo que nos entrega la Autoridad Sanitaria, no tenemos seguridad. Hay una contradicción en esto, la Autoridad Sanitaria tuvo una reunión el día viernes y nos daba la idea vacunar los días sábados, y eso es una muy buena idea, pero la realidad es que Puerto Montt

1243



Concejo Municipal

lo ha intentado tres sábados seguidos, y ha tenido que cerrar su punto de vacunación a las 10:00 de la mañana porque no dispone de dosis suficientes, si nosotros hacemos la apertura el día sábado corremos el riesgo de no llegar a más allá de las 10:00 de la mañana con las dosis, el día viernes terminamos normalmente, las últimas cuatro semanas, y esto va a estar en el Informe que fue solicitado el Concejo anterior, el día viernes terminamos normalmente sin dosis PFIZER, por lo tanto, tendríamos que abrir el día sábado sin PFIZER, y en el caso de SINOVAC con 300 o 400 dosis para el día sábado, no podemos abrir el día sábado bajo esas condiciones, y eso lo hemos manifestado y la misma Autoridad Sanitaria reconocen que están presionados desde nivel central a cumplimiento de metas, y también tienen dificultades para poder disponer de las dosis, porque también son parte de una distribución desde nivel central que no está corrigiendo la real necesidad, y esto no es de ahora, esto es desde el primer día.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Jaime, Concejala Uribe quiere agregar algo.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde me gustaría que se pueda hacer una solicitud, no sé si a nivel nacional, porque resulta que uno escucha, por lo que dice el Director son dos cosas distintas, por qué no se planifica de otra manera, por ejemplo, para informarle a la gente, yo creo que en estos momentos la gente está complicada por salir a vacunarse, llegan y luego de horas de espera le dicen que no les corresponde, que no hay vacunas, que se planifique de tal manera que ellos sepan si están o no en condiciones. Yo en una ocasión hice la consulta porque unas personas se fueron a vacunar y les dijeron que no se podían vacunar porque no les correspondía, efectivamente uno hace las consultas a otro nivel y le dan una respuesta totalmente distinta. Ahora, no sé si se pudiera hacer una solicitud a nivel nacional, a quien corresponde, porque hay que darle la posibilidad a la gente para que lo pueda hacer, hay personas que no tienen tiempo en la fecha, por su horario de trabajo y ya no están autorizando, era una muy buena alternativa que se hubiese hecho como lo están diciendo en los medios de comunicación que se van a abrir los sábados algunos espacios para que vayan, efectivamente como lo dice el Concejal Castilla, habían tantos locales y lugares para irse a vacunar y ahora estamos entrampados con muy pocos, y también lo que dice el Director de Salud que se terminan muy temprano las vacunas, entonces, queremos saber quién dice la verdad, porque claro, no está coordinado todo, y estoy viendo la cara de sorpresa del Concejal Castilla porque él también mantiene otra información, así que me gustaría que la gente quede clara, se planifique y se diga qué día y a qué tipo de personas.”

ALCALDE CARRILLO: “Yo no voy a dudar lo que está diciendo mi Director, primera cosa, maneja la información de primera fuente, nosotros hoy día tenemos cinco locales abiertos, y prueba de ello es que habilitamos un local bastante amplio que fue el Gimnasio Fiscal de Rahue, justamente para dar mayor amplitud de atenciones a la gente de Rahue, para que esté más cómoda, en un lugar mucho más abrigado además, por lo tanto se trató de entregar ese servicio, yo sé que ha habido problemas en la distribución de las vacunas, de



Concejo Municipal

hecho hoy en la mañana hubo un problema en Francke, un tema de las vacunas, es un problema frecuente, no es la primera vez, yo incluso muchas veces al Alcalde Jaime Bertín también lo vi reclamar esta situación públicamente, quejándose por la mala distribución de las vacunas, no es algo que se esté dando hoy, se viene dando desde que comenzó el proceso, yo escuché bien al Director de Salud que está elaborando un informe de acuerdo a lo que solicitó el Concejal Castilla la semana pasada, por lo tanto, en ese informe se explica claramente cuál es la situación que se está viviendo acá en Osorno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Iba a decir algo muy similar Alcalde, a lo que planteó usted, yo no trabajo en salud precisamente, pero si en el ámbito social, y me consta que efectivamente que en la entrega, no solo de las vacunas sino que de la entrega de las cajas de Gobierno el año pasado hubo una preferencia, respecto de las comunas por sobre otras, o sea, estaba viendo como a algunas comunas le entregaban 8.000 y nosotros no partíamos ni con una, no tengo ninguna duda en eso, por tanto, yo quiero confiar en el trabajo que ha realizado el Departamento de Salud, de sus funcionarios que son personas de años y que han puesto todo lo que han tenido en esta pandemia para poder sacar adelante los procesos de vacunación de la comuna, no me cabe ninguna duda de eso, lo digo porque lo he vivido, lamentablemente existe discriminación en distintos gobiernos respecto de a quien le entregamos primero y a quien le entregamos después, por tanto, si el Director dice, y yo lo acabo de corroborar en un medio de comunicación, Puerto Montt pasa lo mismo, solo el jueves se puede vacunar rezagados, entonces cómo avanzamos, no podemos abrir un local el día sábado si a las 10:00 de la mañana no van a haber más vacunas, o sea, generamos una expectativa que no podemos llegar a cumplir. Solo quería decir eso porque me parece que aquí hay una sola parte y no tengo ninguna duda que ocurre de lo que dice el Director respecto a las vacunas.”

CONCEJALA URIBE: “Yo en ningún momento dije que yo desconfiaba de lo que decía nuestro Director, no vamos a ese punto, yo creo que es el SEREMI el que debe responder a esto por ejemplo, es quien entrega a algunas comunas más pronto que otras, entonces es eso lo que uno necesita saber cómo viene, porque yo cuando le hablo de lo que uno escucha a nivel nacional es porque todos los días escucho al Ministro de Salud, todos los días, y nos encontramos que siempre la SEREMI nos está dejando “cojos”, siempre nos está faltando, o está llegando a última hora, le dicen a la gente a las 8:00 horas empiezan y recién están llegando las vacunas a las 10:00 horas, yo no pongo en duda lo que dice el Director, yo necesito saber qué es lo que pasa con la SEREMI que son los encargados de esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Yo también escuché decir al Director, que la SEREMI también está complicada por el tema, porque aquí hay a través del centralismo que hoy existe, no con todas las regiones se tiene la misma distribución, es lo que yo entendí de la explicación que daba el Director.”

1245



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “A la mirada que le daba el Concejal Arredondo, quería manifestarle que a los Alcaldes de Purranque, San Juan de la Costa les ha ido bien, porque San Juan llevaba sobre el 84% y Purranque casi un 82%, no creo que haya una relación de ese tipo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Social Concejal, dije social.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas no quiero que esto se transforme en una discusión, lo que pretendo es que nosotros podamos avanzar, queremos avanzar lo que más podamos, hoy día nuestra población necesita ser vacunada, estamos haciendo todos los esfuerzos, mantengo las mejores relaciones con el SEREMI de Salud, hemos conversado en más de una oportunidad, voy a conversar con él nuevamente y vamos a pedir si corresponde una información o una explicación si corresponde frente al tema de la distribución de vacunas.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, creo que a todos nos ha llamado la atención que ahora en pleno invierno se estén haciendo los arreglos de los paraderos de la locomoción colectiva, lo cual nos parece muy bien que se arreglen, que era necesario, pero si uno empieza a revisar las fechas se puede ver que en el Convenio del municipio con la Subsecretaría de Transporte, para lograr este proyecto, fue firmado el 15 de diciembre del año pasado, la fecha de publicación de la licitación fue el 26 de febrero de este año, el cierre de la licitación fue el 31 de marzo de este año y la fecha de adjudicación fue el 20 de abril de este año y la entrega de terreno fue el 31 de mayo, estamos en julio y recién estamos viendo que se están realizando estas obras, quién nos puede explicar Alcalde, que ha pasado con la mala fecha de hacer estos arreglos.”

ALCALDE CARRILLO: “Esto es lo entretenido del cargo, cosas que ocurren en los procesos de transición por cambio de mando, este proyecto debió haber comenzado en la anterior gestión, ya tuve todas las explicaciones que pude tener referente al tema, lamentablemente la empresa tomó la decisión de para poder avanzar en la obra de sacar los techos a la mayor cantidad de paraderos posibles del centro de Osorno para dar una muestra de avance del proyecto, ustedes saben que las empresas cobran por avance de los proyectos, cuando nos dimos cuenta de esto y se me hace llegar la información, obviamente me reuní inmediatamente con los Directores que tenían directa relación con este tema, que era Dirección de Obras y Dirección de Tránsito, puse, obviamente, la mirada en el criterio para tomar una decisión de esta naturaleza y ordenamos inmediatamente que se detenga el retiro de las techumbres de los distintos paraderos, alcanzaron a retirarse 21 techumbres de los paraderos, quedan por retirar 27, entonces, quedamos que la obra se comience lo más pronto posible, ya no podemos retroceder, pero si el día sábado se comenzó a trabajar a tiempo completo, y mientras no se le ponga techo a los 21 paraderos, no se les saca el techo a ningún paradero más. De aquí en adelante se van a ir sacando en la medida que se pueda ir avanzando en el proyecto,



Concejo Municipal

estos son proyectos para hacer en primavera, verano, desconozco la razón porque no se comenzó antes, justo comenzó en la semana más lluviosa que hemos tenido, ya se hizo, y el tema también ya está conversado, resuelto, solucionado, hubo buena disposición de todos, de la empresa, de los Directores, por resolver este tema rápidamente y hoy día ya está resuelto Concejal.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi primer punto, me escribió el dirigente comunitario, señor Armando Rosas, que usted debe conocer, que es del sector Francisco Montecinos, respecto al estado del proyecto de pavimentación del pasaje Pulelfu, que precisamente se vio, hay un oficio, el N°147 del 06 de abril de 2021, de SECPLAN, que indica que el proyecto se encuentra en desarrollo y que se espera que sea financiado por el Programa Pavimentación Participativa del SERVIU, en el primer semestre de 2021. La consulta es en qué estado se encuentra, en el fondo, la pavimentación del pasaje Pulelfu.”

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, sobre el punto, todos los proyectos de pavimentación participativa que vamos a postular al concurso del Ministerio de Vivienda, pasan por Concejo, por cuanto significa también aporte presupuestario del municipio a cada proyecto. Los proyectos están, hay dos fases acá, uno que es el técnico, que son la aprobaciones de los proyectos en SERVIU y otra que lleva DIDECO, que es la constitución de los comités de pavimentación; un poco para contarles a los Concejales, Contraloría ya no acepta que lo postule una Junta de Vecinos, se debe constituir específicamente un comité de pavimentación, y esa tarea la hace DIDECO a través de Organizaciones Comunitarias, entonces, respecto específicamente el pasaje Pulelfu tendría que hacer un informe para el próximo Concejo en qué está ese proyecto puntualmente, lo que puedo informar es en términos generales de los proyectos, a veces tenemos problemas en la constitución de los comités de pavimentación porque la gente es reacia a integrar directivas o formar comités que son puntuales, hay ejemplos de calles donde la mitad de la viviendas son arrendadas, entonces como no son propietarios no van a reuniones o no logramos constituir comités y esos proyectos quedan sin postulaciones, entonces, cada calle es una realidad muy especial, por eso hablo de lo general y en lo puntual me remitiría a un informe para el próximo Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias don Claudio.”

6.-CONCEJAL ARREDONDO: “Me llamó también el vecino Víctor Mancilla, de calle Por La Razón o La Fuerza, solicitando información, porque él hizo una denuncia años atrás, año 2018, respecto a un



Concejo Municipal

acopio, que había en esa calle, reclamo que fue acogido por el municipio, fue tramitado por Dirección de Obras, se envió al Juzgado de Policía Local, se emitió una resolución del Juzgado de Policía Local, entonces la duda que tengo es si esa propiedad regularizó su construcción, calle Por La Razón o La Fuerza #555, esa es la dirección, o si no se ha llevado a efecto lo que dictaminó el Juez de Policía Local, o se llegó a algún arreglo, esa es mi duda, porque los vecinos dicen que no saben lo que pasó finalmente con eso, porque iba bien encaminado, según ellos, y hoy día no saben en qué terminó la denuncia que ellos hicieron en el año 2018.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señor Concejal, a su consulta, ¿a qué se refiere con acopio?”

CONCEJAL ARREDONDO: “Este es un lugar donde se acopian materiales de reciclaje, está en calle Por La Razón o La Fuerza, hay tres informes, daban avances de hecho de las tratativas, llegó hasta el Juzgado de Policía Local, y ahí el Juzgado de Policía Local emitió una notificación, y no se sabe si eso se llevó a efecto, si el señor regularizó, hasta ahí llegó.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que le puedo comentar es que la Dirección de Obras tramita todo los reclamos referente a la infracción del artículo 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, qué quiere decir eso, que la vivienda o la construcción no cuenta con permiso, o que no cuenta con recepción final, es decir, no puede ser habitada, la Dirección de Obras posee una base de datos completa de las denuncias y también de las causas enviadas al Juzgado de Policía Local, así que señor Concejal me comprometo, con los antecedentes que usted me pueda aportar, buscar los antecedentes, para ver si efectivamente fue una causa llevada por la Dirección de Obras o también puede ser que haya sido llevada por el Departamento de Rentas Municipales, porque puede verse el tema de reciclaje como una actividad productiva.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, para que quede en Acta y se puedan hacer los informes correspondientes sería bueno que los documentos que usted tiene en su poder los entregue.”

Interviene don Sergio González, Director de Administración y Finanzas de la municipalidad.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Alcalde, verifiqué la información recién y es más o menos lo que dice la Directora de Obras, leí la resolución que menciona el señor Concejal, y lo que se ordenaba era la clausura del local, del recinto, el Departamento de Rentas hace poco fue y ya informaron que no está



Concejo Municipal

funcionando el recinto, por lo que logro detectar de lo que dice el Concejal vamos a volver a enviar a nuestros inspectores Alcalde, y le vamos a emitir un informe para el próximo Concejo, ¿le parece?”

ALCALDE CARRILLO: “Por favor, ya, gracias.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Dentro de lo que hemos podido observar en estas 2 semanas, aproximadamente, de su gestión, hemos visto una buena apertura hacia el ámbito deportivo, eso quiere decir que en el fondo, en algunos días más, creo, se van a empezar abrir los Recintos, va a haber un poco más de movimiento por la fase en la que estamos y hay algunas transferencias que se aprobaron en este mismo Concejo, que tienen que ver con la participación de entidades osorninas en distintas ciudades. Quiero llegar con esto a que me parece correcto potenciar el deporte local, pero también me interesa, que podamos retomar, en un futuro no muy lejano, la posibilidad de poder traer algunos eventos deportivos que hoy día se nos van a empezar a ofrecer y voy a poner uno solo de relieve, usted mencionó el otro día el Rally y varios más, que me parecen que hacen justicia con la infraestructura que tiene Osorno, uno de ellos es el Basquetbol Alcalde, hoy el señor Irán Arcos, Presidente de la Asociación de Basquetbol, dijo en una entrevista, que de ganar ellos el cuadrangular que empieza hoy día, las únicas 3 ciudades donde se podría realizar un repechaje para el próximo mundial, son Osorno, porque este Gimnasio se habilitó cuando jugó Chile con Brasil, con Anderson Varejao y gente de la NBA el 2017, Valdivia y Aysén, e Irán Arcos es osornino y tengo la sensación, que la intención de la Federación de Basquetbol de Chile es hacerlo en Osorno, porque en Osorno es el mejor gimnasio que existe, tiene las mejores instalaciones de hecho, por lo tanto Alcalde, quisiera solicitarle a usted, que lo tenga presente, en noviembre se abre esta posibilidad de FIBA AMERICAS, para poder insertar a Chile en la 1era. División del Basquetbol y me parece que espectáculos como esos, no se si fueron partícipes, pero fueron super emocionantes, con 5 mil personas en el Gimnasio, con 180 y tantos países viéndonos, me parece que no es una oportunidad que se pueda dejar pasar, entiendo que obviamente esto tiene que ver con planificación y con costos, pero al menos, recibir de buena manera a don Irán Arcos, que es un osornino y que está haciendo muy bien las cosas en la Federación de Básquetbol”.

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien su punto colega Concejal, porque también es un compromiso que hemos asumido con el Comercio Local, lo que más nos han pedido, es una manera de activar nuestro comercio y todas estas instancias serían positivas y es por eso que ustedes vieron el martes pasado, cuando aprobamos el comodato para el tema de residencias sanitarias, dimos solamente 30 días al recinto de Villa Olímpica, porque pretendemos ya, a contar del 01 de agosto, abrir nuestros espacios en Villa Olímpica, para ponerlo a disposición de nuestros deportistas, de hecho, hoy día ya devolvimos espacio al Judo, que tenían en el Gimnasio Monumental, justamente para que ya comiencen a trabajar, obviamente, la mirada que tenemos al deporte y el



Concejo Municipal

desarrollo de la comuna, el tema de comercio local, le vamos a dar prioridad e todos los aspectos, así que miren a Osorno para un evento de esa naturaleza”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera apoyar la inquietud, la iniciativa y el deseo que tiene el Concejal Arredondo en torno a eventos de esta naturaleza, sobre todo en basquetbol, donde da una sana envidia, cuando uno ve en la televisión CDO, la participación de casi todas las ciudades grandes del país, en el evento nacional del baloncesto y nosotros estamos ahí, muy rezagados, hemos hecho muchos esfuerzos con el deportivo Osorno, para que participe en eventos de carácter nacional, estamos en 2da. División, no ha participado últimamente y este sería un gran incentivo para tonificar este deporte, que podría ayudarnos muchísimo a insertarnos en el plano nacional del Basquetbol, Osorno tiene tradición, grandes figuras en nuestro baloncesto y sería una muy bonita instancia para que nuestro basquetbol resurgiera como queremos todos”.

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera que se me informara cómo va el proyecto de la Pasarela de población Los Notros, porque estaríamos en el tiempo que iba a comenzar su construcción, porque los vecinos están un poco inquietos, saber si tiene fecha de inicio.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El proyecto Pasarela Los Notros es una iniciativa FRIL 2021, sin embargo, no nos van a remitir convenios del Gobierno Regional, hasta que se termine la ejecución de los proyectos FRIL 2020, y específicamente, tenemos que terminar la ejecución del Centro Comunitario Las Lumas, que es el único proyecto FRIL que todavía no cierra proceso, entonces, terminado ese proyecto que, entiendo, lleva un 97% de avance, se generan los convenios para que podamos licitar los FRIL 2021, dentro de los cuales está la Pasarela Los Notros.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso colega, hechas las consultas referentes a los proyectos FRIL, que están pendientes, creo que en 15 días más tendremos el tema terminado, en cuanto a los proyectos, y después, en rendición, creo que para septiembre estaríamos en condiciones de comenzar el proyecto de la Pasarela Los Notros.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, hace un par de meses expuse un problema de la calle Talca, llegando a la pasarela Bellavista, cuando se comenzó a quebrar el pavimento, era una fractura en el cemento, y me tocó ir la semana pasada y realmente está muy complicada esa situación, ya ha crecido la rotura del pavimento, y quisiera ver cómo se puede trabajar ese tema, porque es un trabajo enorme el que hay que hacer, y sobre todo porque por ahí se vierten las aguas que vienen de las



Concejo Municipal

vertientes del sector de Rahue Alto; además, los vecinos están muy preocupados porque puede afectar el muro de contención que allí existe, y que costó tanto construirlo.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, en su momento, cuando se estaba ejecutando el muro de contención, que señala la señora Concejala, efectivamente, eso se vio, ahí se pudo percibir la fractura de la losa de la calzada, pero, no eran consecuencia de las obras que en ese momento se estaban ejecutando. Posterior a eso, fue Personal de Secplan a hacer una evaluación técnica, y a ellos se les podría solicitar un informe, señor Alcalde, respecto a la situación actual de la losa de la calzada, y qué solución hay al problema puntual.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar a don Claudio Donoso, Director de Secplan, que nos haga llegar un informe por escrito, sobre lo que ha planteado la colega María Soledad Uribe.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con el problema de una adulto mayor, que realmente vive en precaria situación, conversé el tema con don Juan Santibáñez, y me señaló que se va a encargar de ver cómo ayudar a esta vecina, porque el mayor drama que tiene son los ratones.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, estamos interviniendo el caso de un adulto mayor, que apareció en las redes sociales, que estamos trabajando con Dideco, así es que pronto vamos a entregar la información correspondiente al Concejo, pero, estamos pesquisando casos puntuales, que afectan a adultos mayores.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



1251



Concejo Municipal

Este es un ejemplo, porque lo problemático son dos cosas, esto queda en población Alto Osorno, y son 3 focos que están continuos, los postes no tienen iluminación, no tienen número, no hay como identificarlos, pero, están ubicados en calle Castilla de León con Zaragoza, en Alto Osorno 1, y los vecinos se enteraron que estas luminarias no tienen repuestos, y quiero consultar si eso es verdad o no, porque realmente cada noche es oscurísimo como queda ese sector, sin luz, y provoca peligro para los vecinos.”

Interviene el señor Henry Marilaf Cortés, Encargado de la Dirección de Operaciones (s).

SEÑOR MARILAF: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejalas. Estoy reemplazando a la señora Alejandra Leal, Directora del Departamento de Operaciones, porque ella está con permiso el día de hoy. Soy el Ingeniero Eléctrico de esta Dirección, y como lo explicó en una oportunidad la señora Alejandra Leal, esta iluminación, efectivamente, está obsoleta, lo que es la tecnología de sodio, y no tenemos stock de insumos de esta luminaria, de hecho ese poste está destruido, y no se puede reparar, y lo que debiésemos hacer es comprar luminarias nuevas, de tipo LED.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, cuesta mucho obtener los repuestos, hoy en día, de hecho, hay dos Ordenes de Compra que no se pueden cursar, una por \$1.800.000.- y otra por \$5.000.000.-, justamente, para comprar repuestos para casos que tenemos en la ciudad. Es una situación que se nos viene, y vamos a tener que tomar una decisión al respecto, creo que el tema del cambio de luminarias vamos a tener que pensarlo, llevarlo adelante, vamos a reunirnos con el Departamento de Operaciones, para tomar una decisión al respecto.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también son unas fotografías:



1252



Concejo Municipal

Este árbol se ubica en el Pasaje Albaida con Montesa, en población Alto Osorno, y lamentablemente, está fracturado, sus ramas presentan peligro, y abajo existe una placita, con bancas, así es que pediría que por favor lo vieran, que se ayudara a restablecer este arbolito.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a encargar a don Carlos Medina que se preocupe del tema y que nos informe, por favor.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Mi penúltimo punto, no sé cómo nos contactamos con SAESA, porque hay otro arbolito ubicado en calle Tenerife con Orense, que sus ramas sobrepasan y tiran el tendido eléctrico, también los vecinos están preocupados y no han sido escuchado, porque ya han reclamado varias veces por este tema.”

ALCALDE CARRILLO: “También vamos a pedir a don Carlos Medina, que se contacte con SAESA, a la brevedad posible, por favor.”

13.- CONCEJALA CANALES: “Y mi último punto, señor Alcalde, necesito un informe sobre la Pista de Patinaje, si está funcionando o no, y cuánto es el costo mensual para poder ocupar esas instalaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar el informe al Departamento de Turismo, por mientras les cuento que en Agosto la Pista se pondría en funcionamiento, hoy día ya está en condiciones para funcionar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto, tengo un informe de Contraloría, que llegó hace bastante tiempo, de ciertas situaciones que estarían por concluir en esa Pista, y lo que me interesa saber es si esa pista va a cumplir el objetivo o no para lo que fue construida, porque se invirtieron 700 millones de pesos, en instancias que esa pista se votó, se adjudicó, después de un tiempo dejó de funcionar, creo que este tipo de obras donde invertimos dinero, después las dejamos ahí, solamente para hacer un “tipo de farándula”, me parece que debe haber una respuesta concreta a este Concejo, cuánto se ha gastado en esa pista, qué tipo de tecnología se le ha insertado, y quiénes han ejecutado obras ahí, porque cuando hablamos de infraestructura deportiva pensamos que existe el basquetbol o el futbol solamente, creo que también puede haber otros tipos de deportes, que sea para aficionados, como el atletismo; me preocupa realmente, señor Alcalde, la gran cantidad de millones de pesos y que nadie dice nada.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente a ese tema, colegas Concejales, quienes venimos de la Gestión anterior, pedimos muchos informes y se debatió el tema largamente en este Concejo, de que eso funcione sí, funciona, la pista está terminada, está completa, depende de nosotros, tendríamos que hacer una buena planificación, una buena programación de actividades, firmar los convenios correspondientes, para que nuestros estudiantes puedan hacer



Concejo Municipal

buen uso de ese espacio, y por supuesto que tenemos que darle uso. Los informes correspondientes, obviamente, se pueden pedir, para saber la magnitud del gasto, y usted, en su calidad de Concejal fiscalizador, colega, tiene todo el derecho de poder hacerlo.”

14.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, mari mari Alcalde, mari mari kom pu lamien. Señor Alcalde, mi primer punto es una solicitud de los vecinos que están entre el sector Pichil y Pichidamas, donde la Ruta 511 se encuentra en muy mal estado; los vecinos me dicen que han hecho llegar sus reclamos a Vialidad, pero, se ha demorado este proceso, por lo tanto, solicitan a este Concejo que informe sobre esta situación, porque es bastante alarmante, porque ahí se ubican la Posta y la Escuela Los Abedules, peligro sobre todo en las noches y en días de lluvia es peor.”

ALCALDE CARRILLO: “No corresponde a este Municipio ni al Concejo informar sobre aquello, porque como usted bien dice depende de Vialidad, que es un Organismo del Estado, lo que podemos hacer, para ayudar a nuestros vecinos, es que usted solicite a este Concejo y a mí, como Alcalde, para que oficiemos a Vialidad, y hagamos saber el problema que aflige a los vecinos de Pichil y Pichidamas.”

CONCEJALA LICAN: “Bien, si ese es el termino, solicito que por favor se oficie a Vialidad, señor Alcalde, y se solicite se vea esa situación.”

15.- CONCEJALA LICAN: “Mi otro punto, señor Alcalde, se refiere, nuevamente, a las Ferias, sé que el plazo es hasta el día 18 de julio, quiero felicitar a los funcionarios de esta Municipalidad, quienes han estado trabajando a full en este proceso, y también, informar a usted y a este Concejo, que de parte del Programa Desarrollo Territorial de Osorno, PDTI, ellos no habían podido ingresar sus solicitudes como feriantes, ya que no están en ninguna Organización de las ferias, y hoy día ingresaron sus solicitudes, para que se tenga presente, y no se les deje fuera, a lo mejor, por el retraso que tuvieron en la información, y más que nada, por el hecho de encontrarse, porque como son de distintas partes, como Pichilcura, Forrahue, Cancha Larga, ha sido difícil juntarse y hacer sus listados, pero, ya ingresaron el día de hoy.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, en ese aspecto, las instrucciones han sido claras, hemos señalado a nuestros funcionarios de que acojamos todas las solicitudes de la gente que lo necesite, y los agradecimientos los he hecho llegar a cada funcionario de cada Departamento, por la labor tan eficiente que han realizado.”

16.- CONCEJALA LICAN: “Y mi último punto, solamente quiero dejar presente en Acta, establecido, de que como Concejala, electa, Malgen Mapuche ngen ta inche , como Concejala Mapuche, condeno el



Concejo Municipal

asesinato del Weichafe Pablo Marchant, ocurrido en la Región de La Araucanía, quiero que quede en Acta que desde mi precedente, mi *che*, condeno este hecho.”

ALCALDE CARRILLO: “Quedará en Acta, colega.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera agregar a la solicitud de nuestra Concejala, también rechazar fuertemente los actos que generaron que un trabajador esté grave por la misma situación.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, usted ya tocaba, someramente, el tema de una adulta mayor, que fui informado de su situación, muy paupérrima, de vivienda y de enfermedad, subí esta información a las redes sociales, junto con entregar los antecedentes al Departamento Social de la Municipalidad, e inmediatamente, una vez que tomaron conocimiento, del problema que tenía esta ancianita, que se llama Nela Cárcamo Olivares, que vive solita, solo con sus dos perros, y me acordé del triste caso de la señora Normita, por eso acudí rápidamente, y felizmente también la Dideco, el Departamento Social, el Departamento de Operaciones, y la Oficina del Adulto Mayor, para socorrer a la señora Nela. Entiendo que ya fue asistida, y que hay un pequeño plan para solucionar su situación.”

ALCALDE CARRILLO: “Solamente quiero hacer una recomendación, colega, Concejales y Concejales, por la investidura que tenemos, ese tipo de hechos no los subamos a las redes sociales, hagamos llegar estos casos directamente, donde corresponde, ustedes saben que tienen acceso directo a la Alcaldía, tienen acceso directo con los Directores, por lo tanto, perfectamente, podemos gestionar, en forma privada, este tipo de situaciones, y las instrucciones que tiene la Dideco, el Departamento Social y la Oficina del Adulto Mayor, es intervenir inmediatamente en esas situaciones.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, en relación a esos casos, también pediría la reserva de nombres, salimos por un canal de televisión, y mucha gente puede sentirse incomoda, cuando le tocan a un familiar, con temas de este tipo, y creo que esos son temas más limitados, no a este Concejo, sino que para verlos de forma interna.”

ALCALDE CARRILLO: “Por la dignidad de la persona.”

CONCEJALA CANALES: “También, estoy completamente de acuerdo, hay que tener mucha delicadeza y respeto con la dignidad de las personas, nosotros podemos hacer muchas cosas, todo el mundo puede ayudar, pero, no tenemos por qué publicarlo, y siempre la dignidad de las personas adelante, en especial, si es un adulto mayor, que es vulnerable, que es frágil, hay que cuidarlos, en todos los sentidos.”



Concejo Municipal

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo tema, es sobre el Pasaje Huisca N°1, de Rahue Alto, que está con bastantes dificultades, porque no tiene luminarias, son alrededor de 5 cuadras que no tienen iluminación. El Comité San José, de ese Pasaje, envió una carta, avalado por la Junta de Vecinos “Carlos Ibáñez del Campo”, y no ha habido respuesta, por lo que solicito saber en qué situación está esa petición, si es factible o no.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, como usted ha escuchado, hemos dado bastantes explicaciones, tenemos problemas con los repuestos de las luminarias, hoy día, por tema de la pandemia, no existen los repuestos, los insumos, lo que ha dificultado bastante la distribución, no tenemos cómo arreglar las luminarias, vamos a tener que ver el tema con profundidad, y dar las instrucciones al respecto, porque veo que hay muchos sectores complicados con esta situación, por lo tanto, vamos a tener que tomar una resolución rápidamente; pero, explíqueme a la gente que vamos a ver el problema, porque a lo mejor es algo relacionado con SAESA, envíeme los antecedentes y lo veo con el Departamento de Operaciones.”

Interviene el señor Henry Marilaf Cortés, Encargado de la Dirección de Operaciones (s).

SEÑOR MARILAF: “Señor Alcalde, en ese sector hay 4 postes existentes, se envió un oficio solicitando la disponibilidad presupuestaria, para hacer una ampliación de alumbrado público en ese lugar, y estamos esperando la disponibilidad para comprar los materiales y hacer la ejecución de esa obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuándo se envió ese oficio.”

SEÑOR MARILAF: “La semana pasada, señor Alcalde, y se envió a la Alcaldía.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, lo vamos a ver con el Jefe de Gabinete.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, es acerca de Educación, antes de concluir nuestro período habíamos fijado una reunión, de la Comisión de Educación, a objeto de ver cuáles son las razones y cuáles las remediales para “los números en rojo” que detectó la Agencia de la Calidad de la Educación, en todo el país, y también, en Osorno, entonces, estábamos listos con la reunión, pero, se vino la fecha del cambio de mando, y no pudimos hacer esa reunión, así es que quiero reflatar la idea de esa reunión, con la anuencia de don Juan Carlos Velásquez, que es el Presidente de la Comisión Educación, para realizarla el próximo martes, después de la sesión de Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si el tema está socializado con el Presidente de la Comisión, don Juan Carlos Velásquez.”

1256



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “No señor Alcalde.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero hacer entrega a usted, y a cada uno de los colegas Concejales, de un informe de cómo quedaron conformadas las distintas Comisiones y sus respectivos Presidentes.”

ALCALDE CARRILLO: “Sugiero colega Troncoso, que socialice el tema con el colega Velásquez, y posteriormente, que se convoque a la reunión de Comisión de Educación.”

20.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, está prácticamente lista la pavimentación de la segunda vía de la calle Santiago Rosas, entre Prat y César Ercilla, y me consultan los vecinos qué va a pasar con los lomos de toro, y qué fecha de entrega tiene.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Esa es una obra SERVIU, y una vez entregada vamos a evaluar el tema de los lomos de toro.”

21.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo tema, señor Alcalde, es sobre los paraderos de micro, porque me da la impresión de que estos 40 o 50 paraderos que se van a cambiar es solamente en el sector céntrico, ¿verdad?”

SEÑOR VILCHES: “Solamente es el perímetro centro.”

CONCEJALA SCHUCK: “Por favor, si esos cambios pueden ser con arreglos, porque algunos están muy deteriorados, y si les pueden colocar basureros a los lados, porque en algunos se acumula basura.”

SEÑOR VILCHES: “Lo vemos, señor Alcalde, no hay problema.”

22.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi último punto, es que varios de nosotros hemos pedido a la Directora de Operaciones, la señora Alejandra Leal, que ha sido muy eficiente en sus labores, porque se forman muchos baches en la calle Guillermo Bühler, saliendo a la Ruta U-496, que es el camino Las Quemadas hacia la Ruta 5; creo que esa Ruta requiere un pronto arreglo, más que estar parchando la vía, y también, señor Alcalde, se pueda considerar una pavimentación definitiva, y considerar ciclovías en esa ruta, porque se ve mucha gente caminando, andando en bicicleta, trotando, pero, es muy peligrosa.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Hay que considerar que podemos tapar algunos eventos, que se producen en esa Ruta, pero, es una Ruta que también está bajo la supervisión de Vialidad, pero, lo podemos proponer, no hay problema.”

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con una reunión que sostuve con la comunidad de Huillinco, con fecha 15.06.2021, y encontramos unos problemas que llevan bastante tiempo y no sé si se han solucionado. En general tiene que ver con la Ruta al Mar, es preocupante. En más de una oportunidad se mencionó que el estero, que nace en invierno, el cual cruza la carretera a la altura del cruce Huillinco y abastece con agua alrededor de 10 familias y la comunidad Indígena Huaiquipán, sin embargo, el proyecto no lo consideró y hoy éste se desvía a la quebrada que está en el kilómetro 18.500 aproximadamente, afectando considerablemente el abastecimiento de agua en verano. El paradero de buses que se encontraba en el kilómetro 16.670 que se solicitó a la Municipalidad tampoco lo consideraron. Señor Alcalde, solicito que se oficie, adjuntando la información, al Director Regional de Vialidad, don Enzo Dellarossa, y al Director del MOP, para manifestarles estas problemáticas, y tener alguna información al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, vamos a oficiar a Vialidad solicitando lo que ha planteado el colega Velásquez.”

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con el Acta de traspaso, gestión 2016-2021, que fue entregada el 28 de junio 2021, en el cambio de mando, por lo tanto el Acta de Traspaso de Gestión, según inciso 4°, del artículo 67, de la Ley 18.695, agregado por el artículo 1, N°11, letra e), de la Ley 20.742, en lo que prevé, en lo pertinente, que el Alcalde deberá hacer entrega al término de su mandato de una Acta de Traspaso de Gestión, la que debe contener la información que se indica, debiendo cumplir con las siguientes consideraciones, para que esa actuación se entienda ajustada a derecho. Así también lo indica el Dictamen de Contraloría General de la República, N°85.300, de fecha 25 de noviembre de 2016, el cual detalla la información que debe ser entregada. Concordando, no se entregó en esta Acta los Contratos y concesiones del periodo 2016-2021, es una situación, para mí, en mi rol fiscalizador, muy importante, porque son hechos contables, que generan gastos o inversiones relevantes en el manejo de los fondos municipales, que deben ser conocidos para poder fiscalizar, y de esta forma cautelar también el patrimonio del municipio, lo cual está en mi responsabilidad. En el dictamen antes citado se expresa sanciones por incumplimiento de entrega de Acta de Traspaso, lo cual será considerado causal de notable abandono de deberes por parte del Alcalde saliente. Por lo tanto, solicito un acuerdo de Concejo, señor Alcalde, para que se nos entregue, a cada Concejal, los contratos y las concesiones vigentes del periodo, y se agregue a este acuerdo los informes analíticos y agregado y saldos bancarios mensuales del último periodo Alcaldicio que terminó, año



Concejo Municipal

2020 a 2021, por separado, solo municipal, excluido Educación y Salud, ya posteriormente pediré estos antecedentes a los Servicios Traspasados.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar la información que ha solicitado el colega Velásquez.”

25.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, existe aún la Oficina de la Vivienda en el Municipio, quiero saber cómo se creó esta oficina, quién está a cargo o estuvo a cargo desde su creación, qué obras se ejecutaron, a través de licitaciones públicas, en lo que respecta a viviendas, solicito las licitaciones que se adjudicaron, y los respectivos pagos, Rut y nombre del o los oferentes, número de facturas, número de cheques y Centro de Costo. Por qué solicito esto tengo entendido que esta oficina actúa como una EGIS, que presta asistencia técnica en el tema de aislamiento térmico de viviendas y creo que está pensado en las normas que se fijan actualmente y que están consideradas en el Plan de Descontaminación de Osorno. Hay varias publicaciones que han aparecido como noticias:

«FAMILIAS DE OSORNO MEJORARÁN SUS VIVIENDAS GRACIAS A EGIS DE LA MUNICIPALIDAD: el mejoramiento de muros, pisos, cubiertas y puertas, además de la instalación de ventanas termo panel, son algunas de las obras que 14 familias de la ciudad ejecutarán tras obtener los “Subsidios de Acondicionamiento Térmico”, que fueron postulados por la Municipalidad de Osorno, que actuó como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) ante el SERVIU y que, en total, considera una inversión de M\$107.481.-, estas personas que integran el Comité de Mejoramiento de Vivienda Bienestar II y, en su mayoría, son adultos mayores de sectores como Rahue, Francke y población Bernardo O’Higgins, que pertenecen al 40% de mayor vulnerabilidad social, y quienes recibieron de manos del Alcalde Jaime Bertin estos subsidios, cuya ejecución se traducirá en una mejora de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y lo que, sin duda, generará un mayor bienestar para todos ellos y sus respectivas familias. La autoridad comunal también destacó el rol jugado por la EGIS del Municipio en la obtención de este beneficio por parte de estos vecinos, “pues nuestro rol fue actuar como intermediarios entre ellos y el SERVIU para lograr concretar esta iniciativa, que se suma a las desarrolladas con éxito durante el año pasado en los condominios sociales Vicente Pérez Rosales, en el sector oriente, y Remodelación, en el centro de la ciudad, y donde más de 100 familias mejoraron sus departamentos”. Una de las favorecidas con esta ayuda fue Hilda Carabantes, quien señaló que “este subsidio permitirá que pueda mejorar el techo, el piso, las puertas y las ventanas de mi casa, además de cambiar mis ventanas que ahora serán ahora de termo panel, por lo que agradezco a la municipalidad por apoyarnos a sacar adelante este proyecto”. Cabe destacar que la EGIS Municipalidad de Osorno funciona al alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y está integrada por un total de 6 personas, todos ellos profesionales del área de la construcción y de la asistencia social».

1259



Concejo Municipal

Señor Alcalde, me preocupa esta gran cantidad de dinero, quiero saber si llegó o no este beneficio, si se cumplió o no, con lo que tenemos que es el Plan de Descontaminación de Osorno, y si cumple con los requisitos que está planteando hoy día la Dirección de Obras también, cuando uno construye una vivienda nueva, esto es lo que solicito, con la única finalidad de resguardar los recursos y de que las obras se ejecuten tal cual están los proyectos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se haga llegar la información correspondiente, que ha solicitado el colega Juan Carlos Velásquez.”

26.- Se da lectura al «EMAIL. ALCALDIA. MAT: DELIBERACION N°236, PARA CONOCIMIENTO, SOBRE AUDIENCIA A VECINOS SECTOR EL MIRADOR, POBL. VISTA HERMOSA. DE: MARINA CANQUIL. SECRETARIA GABINETE ALCALDIA. A: ALICIA JARAMILLO. SECRETARIA OFICINA DE ACTAS.

Señora Alicia:

En respuesta a Deliberación N°236/2021, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 06.07.2021, Puntos Varios, y según lo expresado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, y por especial encargo del señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete, cumpla con informar que se ha otorgado audiencia con el señor Alcalde a los Vecinos del sector El Mirador de Población Vista Hermosa, para el día Miércoles 21 de Julio a las 12:30 horas, a fin de ver tema relacionado con el Mejoramiento del Parque ubicado en dicho sector.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular saluda atentamente, MARINA YANET CANQUIL IMILMAQUI. SECRETARIA DIRECCION GABINETE ALCALDIA».

27.- Se da lectura al «ORD.N°10. TRANSPARENCIA. ANT: REGLAMENTO N°310 DE FECHA 16.03.2021. MAT: INFORME PRIMER SEMESTRE AÑO 2021. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2021. DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO. ENCARGADA OFICINA TRANSPARENCIA. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar, y con el objetivo de dar cumplimiento a Reglamento N9 310 de fecha 16.03.2021 el cual regula la aplicación de la Ley de Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno, particularmente en relación a lo señalado en su artículo N°12, el cual establece la obligatoriedad de informar semestralmente al Señor Alcalde las gestiones internas en materia de Transparencia, documento que debe ser remitido con copia a la Dirección de Control y otras autoridades internas que se estime necesario, es que por medio



Concejo Municipal

del presente vengo en remitir el informe correspondiente al primer semestre del año 2021.

TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

FISCALIZACIÓN: se adjunta oficio N°E12014 de fecha 02.06.2021, mediante el cual el Consejo para la Transparencia informa proceso de fiscalización en transparencia activa y formula observaciones, en tanto, respecto a fiscalización realizada a la transparencia pasiva bajo la modalidad de usuario simulado informa haber constatado que no se observan incumplimientos.

Cabe precisar, que la fiscalización de los años 2019 y 2020, a diferencia de años anteriores no incluyen porcentajes de cumplimiento.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI):

En relación a las solicitudes de acceso a la información, se adjunta al presente oficio, un listado con un total de 133 solicitudes ingresadas vía portal de transparencia durante el primer semestre del presente año, cuyos detalles se podrán observar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-ZD9GtxH1VwPja_RkzIBvxv2bpM05cd?usp=sharing

AMPAROS Y/O RECLAMOS:

Al respecto, se informa que, durante el primer semestre del año 2021, se han presentado ante el Consejo para la Transparencia un total de 4 amparos por presuntos incumplimientos de las normas de transparencia los cuales se detallan a continuación:



Concejo Municipal

ROL	Materia reclamada	Reclamante	Resolución CPLT
<u>C1660-21</u>	Queja por haber tenido que gestionar nuevamente la emisión de su licencia de conducir	CRISTIAN BARRIA ILHARREGUY	Declara inadmisible, debido que lo reclamado no dice relación con el derecho de acceso a la información pública.
<u>C144-21</u>	Respuesta incompleta	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ CAÑULEF	Da por entregada la información.
<u>C1329-21</u>	Respuesta incompleta	ÁLVARO JOFRÉ SERRANO	Da por entregada la información
<u>C2093-21</u>	Denegación de información	MARIO RIVERO CAMPOS	Da por entregada la información

Sin otro particular, le saluda atentamente. ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO. ENCARGADA OFICINA TRANSPARENCIA IMO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°560. SALUD. ANT: ORD.ALC.N°797-2021, GABINETE. MAT: REQUERIMIENTO 2 CONTAINER DE FECHA 22 DE JUNIO 2021 PARA CESFAM RAHUE ALTO. OSORNO, JULIO 05 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE DE GABINETE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar, en atención a Ord.Alc.N°797 del 01.07.2021, informo a Ud. que esta Dirección realizó las respectivas cotizaciones para poder efectuar la modificación presupuestaria, toda vez que este requerimiento no estaba contemplada en el presupuesto año 2021. Se envía oficio para que la modificación presupuestaria pase al Concejo Municipal para su aprobación y posteriormente realizar la licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR SALUD OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°692. DOM- ANT: ARTICULO 1.4.21. ORDENANZA GENRAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2021. A: SR.



Concejo Municipal

EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. ANGELA VILLARROEL MANSILLA.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., loteos, fusiones, subdivisiones, deslindes, modificaciones, urbanizaciones y edificaciones aprobadas por el Depto. de Urbanismo de la Dirección de Obras en el periodo Enero a Junio del año 2021, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

30.- Se da lectura al «ORD.N°700. DOM- ANT: DELIBERACION N°215/2021, SESION ORDINARIA N°24 DEL 29.06.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. ORD.DOM.N°852 (10.08.2020), ORD.DOM.N°588 (05.06.2020) DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE OSORNO. MAT: RECEPCION AV. REPUBLICA. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2021. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JEFE PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°215/2021, Sesión Ord. de Concejo Municipal N°24 de fecha 29.06.2021; que dice relación con inquietud formulada por los Concejales Sra. María Soledad Uribe y Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto a la falta de demarcaciones y señaléticas en la Cuesta sector Mirasur de Av. República y la intervención en parte del bandejón de la misma avenida; la Directora de Obras que suscribe, reitera a Ud. lo solicitado en oficios señalados en el antecedente del presente documento, respecto a la fecha estimada para la recepción de las obras de Avenida República, a fin de informar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

31.- Se da lectura al «ORD.N°701. DOM- ANT: DELIBERACION N°226/2021, SESION ORDINARIA N°24 DEL 29.06.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: FARMACIA VECINA DE RAHUE. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2021. A: SE. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°226/2021, Sesión Ord. de Concejo Municipal N°24 de fecha 29.06.2021; que dice relación con inquietud formulada por la Concejala Sra. Verena Schuck, respecto a la fecha de término de las obras Farmacia Vecina de Rahue; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que la fecha estipulada, para estos efectos, es el 24.07.2021, con un avance del 77% a la fecha.

1263



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

32.- Se da lectura al «ORD.N°818. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 29.06.2021. (DELIBERACION N°210, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°9, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE ESCALERA UBICADA EN AVENIDA REAL. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HESSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 29 de Junio del año en curso, se .ha deliberado solicitar a usted tenga a bien poder otorgar información respecto a la Escalera ubicada en Avenida Real, frente a calle Las Guayabas, y que da acceso al condominio Jardín Real y parte de la población García Hurtado de Mendoza, la que actualmente se encuentra cercada y cerrada para no ser utilizada, debido al peligro que presenta por el desprendimiento de tierra que ha ocurrido en el lugar.

El espíritu del Pleno del Concejo es conocer el proyecto para dicha Escalera, y solicitar la factibilidad de que éste se pueda agilizar, toda vez que tiene muy complicados a los vecinos y vecinas del sector, quienes diariamente deben transitar hacia sus hogares, y para acortar trecho se arriesgan saltando el cerco que está con candado, generando aún más peligro para ellos.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales de esta comuna, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

33.- Se da lectura al «ORD.N°819. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 29.06.2021. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, DELIBERACION N°222, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. DANIEL NUÑEZ BELLET. DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Daniel Núñez Bellet, Director del Servicio de Salud Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de



Concejo Municipal

Concejo N°24, efectuada el día 29 de junio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para requerir información respecto al Cesfam Chuyaca, emplazado en el sector de Avenida 18 de Septiembre, lado Avenida Julio Buschmann, cuya obra está paralizada a la espera de una nueva licitación.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es conocer qué sucede al respecto, si habrá una nueva licitación, alguna posible fecha para retomar la ejecución de tan anhelado Centro de Salud Familiar.

CARRILLO TORRES, espera poder contar con su importante información, a fin de darla a conocer a nuestra comunidad. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

34.- Se da lectura al «ORD.N°1052. DAEM. ANT: DELIBERACION N°255/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°24 DE 29.06.2021. MAT: INFORMA. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM.

Mediante el presente y junto con saludar, sobre el antecedente en referencia que dice relación con consulta del Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla concerniente a licitación ID. 2306-28-LR21, propuesta pública DAEM 55/2021 para "Adquisición de Laboratorios móviles de computación para establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno", cumpla con informar lo que seguidamente se expresa:

En relación a consulta respecto de la razón social de la empresa adjudicada, cabe señalar que Micro Alter Ltda. es el nombre de fantasía de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Importadora Grimmar Ltda.", persona jurídica cuyo único R.U.T. es 76.119.055-5. Esta circunstancia se origina en que el portal Mercado Público emite la ficha del proveedor a nombre de Importadora Grimmar Ltda., mencionando en ella también el nombre de fantasía de la empresa, de acuerdo a los estatutos sociales que el proveedor les informa en el portal referido. Se adjunta ficha de proveedor.

Con respecto a las causales de inadmisibilidad de las restantes cuatro ofertas recibidas, se viene en informar que en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos técnicos de referencia, la comisión evaluadora, tuvo a la vista evaluación técnica elaborada por el Jefe de Informática de la Municipalidad, quien al analizar las ofertas, previo requerimiento expreso de la comisión evaluadora, concluye que cuatro de las cinco ofertas recibidas, tienen observaciones técnicas, que a juicio de la comisión evaluadora constituyen causales de eliminación inmediata del

1265



Concejo Municipal

proceso, conforme a lo dispuesto en el punto 13, 13.1. letra A) numeral 5, esto es, “el no cumplimiento de lo solicitado en los términos técnicos de referencia”, así las cosas, el detalle del incumplimiento técnico consta en Ord. 57 de 17.06.2021 de asesor informático — se adjunta -, el que indica lo siguiente:

1.- Telefónica empresas chile SA., no indica sistema de carga de la maleta, y todos los productos son por separado.

2.- Maitsan soluciones SpA, el carro ofertado no es plástico según lo requerido en los términos técnicos de referencia.

3.- Comercial Álvarez Ltda. no adjunta especificaciones del producto ofertado (copia y pega términos técnicos de referencia en formato 5, en él se visualiza timbre municipal).

4.- Tic Service SpA, entrada de carga no corresponde a la solicitada.

Siendo todo cuanto puedo informar, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM».

35.- Se da lectura al «ORD.N°1092. DEPORTES. ANT: DELIBERACION N°219/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°24 DE FECHA 09.06.2021. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMANN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle muy atentamente y en relación a la consulta efectuada en la Sesión N24 del Concejo Municipal, Deliberación N°219/2021 de fecha 29 de junio de 2021, realizada por la concejala Sra. Herta Lican, al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

Este municipio no tiene registros de algún arriendo de multicancha en ese sector.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.29 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1266



Concejo Municipal

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
7. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1268